

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO: MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, EN COMISIÓN OFICIAL REPRESENTANDO AL CONGRESO DEL ESTADO EN EVENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EN BRASIL.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 38 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2010.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- CLausura DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL MISMO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2010.

ACTA NÚM. 88 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MARANATHA DEL CUARTO SEMESTRE DE PREPARATORIA.

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITÓ Y SE LE DIO LECTURA AL ART. 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS SESIONES INICIARAN A LAS ONCE HORAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO, MANIFESTANDO LA DIPUTADA AL PRESIDENTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LO FACULTA PARA VIGILAR QUE LAS SESIONES SE LLEVEN A CABO CUMPLIENDO CON LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO, YA QUE LO QUE VA DE ESTE PERÍODO ORDINARIO HAN INICIADO LAS SESIONES CON RETRASO DE CASI MEDIA HORA. – **EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE TOMARÁ EN CUENTA EL COMENTARIO.**

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, COMUNICÓ QUE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE ESTABA CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY FUE CANCELADA, PARA EL DÍA DE MAÑANA POR RAZONES DE QUE SE ESTÁN TRATANDO DE INCLUIR OTROS DOS ASUNTOS. Y QUE EL DÍA DE MAÑANA A LAS 9:30 SEGURAMENTE LOS ESTARÁN CONVOCANDO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES PERMITA LA COMPARCENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. ALFREDO GERARDO

GARZA DE LA GARZA, PARA QUE EXPLIQUE EL MANEJO FINANCIERO DEL ESTADO, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS SIGUIENTES, COMO ES EL RECORTE DE RECURSOS PÚBLICOS HACIA EL DEPORTE. LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE ZACATECAS SOBRE EL PRESUNTO APOYO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A LA CAMPAÑA DEL PRI EN ESE ESTADO. ASIMISMO, EL ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD DE LOS ESTADOS MEXICANOS 2010, ELABORADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ITESM, QUE COLOCA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN EN ÚLTIMO LUGAR A NIVEL NACIONAL. ASÍ COMO LA REVELACIÓN DE QUE LA AÚN INCONCLUSA TORRE DE GOBIERNO, NO BAJARÁ EL GASTO DEL GOBIERNO EN RENTAS. ASIMISMO, EL ANUNCIO DEL PLAN DE AUSTERIDAD QUE SE HIZO AL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO. INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SEÑALANDO QUE AHORA ENTIENDE LA PRISA POR INICIAR LA SESIÓN DE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, RELACIONADO CON LO QUE MARCA EL ART. 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR. TAMPOCO LO ENCUENTRA VÁLIDO, YA QUE MUCHOS COMPAÑEROS DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A VECES HAN DEMORADO SU ASISTENCIA A LA SESIÓN, TODA VEZ QUE ESTÁN ATENDIENDO ASUNTOS DE ÍDOLE PERSONAL O COMISIONES OFICIALES ENCARGADAS POR ESTE CONGRESO. Y ÉSTO TAL VEZ TIENE QUE VER CON EL HECHO DE QUE SE ENCUENTRA EN ESTE CONGRESO EL ALCALDE DE MONTERREY, POR LO QUE SOLICITÓ UN RECESO PARA QUE LO PUEDAN RECIBIR, PORQUE ESTÁ APROVECHANDO EL TIEMPO TODA VEZ QUE ESTÁ PRÓXIMO A IRSE A SUDÁFRICA A VIVIR EL MUNDIAL. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUE SE ABOQUE AL TEMA QUE ESTÁ EN TRIBUNA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALANDO QUE HAY UNA SOLICITUD DE RECESO. INTERVINO EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLARIFICANDO SU PROPUESTA DEL RECESO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUE LA SOLICITUD ESTÁ FUERA DE LUGAR. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DESEABA HACER UNA MOCIÓN. LO CUAL NO FUE CONCEDIDO PORQUE ESTABA LA VOTACIÓN EN PROCESO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE ESTÁ EN PROCESO LA VOTACIÓN, PERO QUE COMO HAY INQUIETUDES DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, SE QUIEREN SOLIDARIZAR CON LOS TRES DIPUTADOS QUE ESTÁN ABAJO CON EL ALCALDE DE MONTERREY, SE DECLARE UN RECESO PARA QUE ACOMPAÑEN AL ALCALDE. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG CUESTIONANDO LA ACTITUD DEL PRESIDENTE POR LAS FLAGRANTES VIOLACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR.- **FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO. – **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN E INFORMATIVA ENTRE LAS EMPRESAS, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS FISCALES Y APOYOS QUE SE OTORGAN POR CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES E INCREMENTEN LA COLOCACIÓN DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES EN SUS PLAZAS LABORALES DISPONIBLES. -INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SEÑALÓ QUE RESULTA UN DESACIERTO CONTINUAR DENOMINANDO “TORRE ADMINISTRATIVA” AL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, PORQUE ELLO LO EQUIPARA A UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO. POR LO MISMO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL MARCO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA NUEVA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBE DENOMINAR “PALACIO LEGISLATIVO” AL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS SUS INSTALACIONES. ASIMISMO, ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JURISDICCIONALES, GOBIERNOS MUNICIPALES, ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA NUEVA DENOMINACIÓN. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y PROPUESTAS LOS DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER SOLICITÓ Y SE LE DIO LECTURA AL DECRETO 268.

INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CESAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS Y EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. INTERVINIERON TAMBIÉN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, VÍCTOR FUENTES SOLÍS, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CON PROPUESTA DE QUE SE TURNE A COMISIONES PARA MAYOR PRECISIÓN. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR PÉREZ DÍAZ, SEÑALANDO QUE EL ALCALDE DE MONTERREY VINO AL CONGRESO A TRAER UNA INICIATIVA RELACIONADA CON LA DEPURACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAZOS. INTERVINIERON TAMBIÉN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. DIANA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO SE CONSIDERE SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HÉCTOR MORALES RIVERA VÍCTOR FUENTES SOLÍS, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL MENCIONADO QUE HAY TRES PROPUESTAS, UNA DEL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS, DE QUE SE LLAME TORRE LEGISLATIVA, Y OTRA DE ÉL PARA QUE SE TURNE A COMISIONES, PARA QUE SE PONGAN A VOTACIÓN LAS TRES PROPUESTAS. EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ PASAR POR ESCRITO SU PROPUESTA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOBRE LA PROPUESTA POR ESCRITO. INTERVINO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITANDO UN RECESO DE UN MINUTO PARA QUE EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE RECESO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOBRE LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SEÑALANDO QUE NO SE DEBEN UNIR LAS DOS EN UNA SOLA VOTACIÓN. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 16 EN CONTRA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN SOBRE EL NÚMERO DE VOTOS EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS. POR CONSECUENCIA SE DESECHÓ LA SEGUNDA PROPUESTA.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES DE LEY AGILICEN EL CONVENIO DE INSTALAR Y PONER EN SERVICIO LA DELEGACIÓN DE FOMERREY EN DOCTOR ARROYO, CON EL FIN DE REGULARIZAR Y ESCRITURAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE

CIENTOS DE FAMILIAS POSESIONARIAS. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITANDO SE TRANSPARENTE LAS RESERVAS TERRITORIALES, Y QUE LO TOME LA COMISIÓN PARA QUE INICIE LAS GESTIONES ADECUADAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, IMPUGNANDO EL TURNO DADO POR LA PRESIDENCIA A FIN DE QUE SE TURNÉ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. INTERVINIERON SECUNDANDO LA PROPUESTA LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y EL COMPLETO DESARROLLO ARMÓNICO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, TALES COMO “FERIAS DE LA SALUD”, LLEVADAS A CABO EN MUNICIPIOS RURALES DE FORMA ITINERANTE, SE ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE, O BIEN SE REALICEN CON MAYOR PERIODICIDAD EN CADA MUNICIPIO. LO ANTERIOR A FIN DE ALLEGAR DICHOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA DEL ESTADO.- **FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL BANCO DE MÉXICO PARA QUE EN USO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y

ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, DE REGULAR LAS COMISIONES Y CUOTAS DE INTERCAMBIO, LA EJERZA A FIN DE DISMINUIR EL COSTO DE LAS COMISIONES QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS POR EL USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS A TARJETAHABIENTES PROPIOS Y DE OTROS BANCOS. INTERVINO APOYANDO LA PROPUESTA EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CONSULTÓ A LA MESA DIRECTIVA SI HAY MÁS ORADORES EN ASUNTOS GENERALES. LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁ EN LA LISTA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EN BREVES MINUTOS EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR PROponiendo SE PRORROGUE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS GENERALES.-**FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, SEÑALÓ QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO CRITICARON CONSTRUCTIVAMENTE AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN POR SU GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, DE LA MISMA FORMA SOLICITARÁN QUE SE TOME LAS MEDIDAS URGENTES, Y SEGUROS DE QUE SE MANIFESTARÁN EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR SU EXCESIVO GASTO DE IMAGEN Y PUBLICIDAD.

EN OTRO TEMA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALÓ QUE ESTA SESIÓN Y DESDE QUE INICIÓ LA LEGISLATURA HAN ESTADO PLAGADAS DE VIOLACIONES, DE SITUACIONES QUE ESTÁN LEJOS DE CUMPLIR CON LA REPRESENTATIVIDAD QUE DEBIERAN TENER COMO DIPUTADOS. POR LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN HACEN UN LLAMAMIENTO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE EN REPETIDAS OCASIONES LE HAN SOLICITADO LA APLICACIÓN IMPARCIAL Y OBJETIVA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN ESTE CONGRESO, COARTANDO LA LIBERTAD ABSOLUTA DE HABLAR, PUES RESULTA PREOCUPANTE LA TENDENCIA PARTIDISTA QUE IMPERA EN EL ÁNIMO DE SU PERSONA, ENTRE OTRAS COSAS. EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE SE EXCUSÓ, SOLICITANDO AL VICEPRESIDENTE TOMAR SU LUGAR, PARA QUE PUEDA DEBATIRSE EL TEMA. INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO AL ORDEN DE ORADORES DADO POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, LOS DIPUTADOS LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

CONTINUARON EN EL TEMA RESPECTO A LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. CONTINUARON DEBATIENDO EL TEMA LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, RAMÓN SERNA SERVÍN, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIANA GÁMEZ GARZA, CÉSAR GARZA VILLARREAL. LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIERON UN VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL POSICIONAMIENTO LEÍDO POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, Y QUE HAN MANIFESTADO DE MANERA EXPRESA NO ESTAR DE ACUERDO. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALANDO QUE LOS POSICIONAMIENTOS NO SE SOMETEN A VOTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA INTERNA. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SOLICITÓ NUEVAMENTE BASADO EN EL ART. 123 DEL REGLAMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE ESTA LEGISLATURA RECHAZA CATEGÓRICAMENTE EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALANDO QUE FUE UNA INVITACIÓN PROFUNDA Y RESPETUOSA PARA QUE SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO INTERIOR EN LO SUBSECUENTE. CONTINUARON EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA RETIRÓ SU PROPUESTA, SOLICITANDO ABORDAR OTRO ASUNTO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DANDO UN VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN OTRO TEMA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTADO EN ESTE MOMENTO Y SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL RECONOCIMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DE AQUELLOS QUE APOYEN LA PROPUESTA AL TRABAJO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 14 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE**

EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRÁNDOSE LOS AVISOS DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS PRESIDENTE Y SECRETARIAS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN Y C. LIC. JUAN JOSÉ BUJAIDAR MONSIVÁIS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE

EL CUAL SOMETEN A ESTÁ SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VII Y 155 FRACCIÓN XXI Y XXXII, RELATIVO AL REGISTRO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-

EL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN Y JUAN JOSÉ BUJAIDAR MONSIVÁIS, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, Y EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MISMO, ACUDIMOS ANTE ESA SOBERANÍA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VII Y 155 FRACCIÓN XXXI Y XXXII**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**FUNDAMENTAMOS NUESTRA PROPUESTA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN
DE MOTIVOS.**

- 1.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN EL NUMERAL 25, QUE EL ESTADO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁ EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, E IGUALMENTE PRESERVARÁ LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS: PARA TAL EFECTO, SE COORDINARÁ CON LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA PARA PERTENECER AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y ASÍ MISMO, CREARÁ EN LA ENTIDAD EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
- 2.- EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN SEÑALA QUE AL EJECUTIVO CORRESPONDE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y, AL EFECTO, MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICOS EN TODO EL ESTADO.
- 3.- LOS ARTÍCULOS 21 Y 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y ESTATAL RESPECTIVAMENTE, SEÑALAN QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁN DE CARÁCTER CIVIL, DISCIPLINADO Y PROFESIONAL, DEBIENDO COORDINARSE EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ENTRE SÍ CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ENTE LAS QUE DEBEMOS DESTACAR: LA REGULACIÓN DE LA SELECCIÓN, INGRESO, FORMACIÓN, PERMANENCIA, EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 4.- EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015 DETERMINA, EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL, UN NUEVO LEÓN CON UN GOBIERNO QUE GARANTICE LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO UN ESTADO MÁS SEGURO, DONDE LA POBLACIÓN DESARROLLARÁ CON LIBERTAD Y TRANQUILIDAD SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, CON UNA MAYOR CULTURA DE LA LEGALIDAD, UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONFIABLE Y RESPETABLE, CON SISTEMAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MÁS EFICIENTES Y EFICACES.
- 5.- SI HAN DE DESTACARSE LAS PROBLEMÁTICAS PARA QUE LA SOCIEDAD DEMANDA ATENCIÓN INMEDIATA, LA SEGURIDAD PÚBLICA, SE PERCIBE COMO UNA DE LAS PRINCIPALES A SER

ATENDIDAS POR EL PRESENTE GOBIERNO ESTATAL; LA EXPANSIÓN DEL DELITO DE NARCOMENUDEO, LA CORRUPCIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE ESTAS ÚLTIMAS Y LA IMPUNIDAD, SON ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE HAN CONTRIBUIDO A INCREMENTAR LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA ENTIDAD.

- 6.- LA SOCIEDAD HA PERDIDO CONFIANZA EN LA AUTORIDAD Y SE SIENTE VULNERABLE ANTE LOS DELINCUENTES. SE TIENDE A CREAR UN CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE SE DESALIENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD Y DETERIORA LA CULTURA DE LA DENUNCIA, LO QUE PROPICIA IMPUNIDAD Y MENOSCABA AÚN MÁS LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. ESTO ES MUY DESAFORTUNADO TODA VEZ QUE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CIUDADANOS ES DETERMINANTE PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA.
- 7.- UNA DE LAS ACCIONES QUE DEBEMOS EMPRENDER ES COMBATIR A LA DELINCUENCIA MEDIANTE LA CAPTURA Y CONSIGNACIÓN DE IMPORTANTES MIEMBROS DEL CRIMEN ORGANIZADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES IMPULSANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y LA DEPURACIÓN DE LOS MISMOS POR MEDIO DE EXÁMENES ESTRICOS DE CONTROL DE CONFIANZA, FORTALECIENDO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, DEFINIENDO ESTRICOS CRITERIOS DE INGRESO, PERMANENCIA, ESCALAFÓN Y EGRESO DEL PERSONAL, DESCUIDANDO EL PROCESO DE REMOCIÓN, SEPARACIÓN O RETIRO DE SUS ENCARGOS DENTRO DE LOS CUERPOS POLICIALES.
- 8.- SIENDO ENTONCES UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTUAL, EL GARANTIZAR QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO CUENTEN CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SATISFAGA EFICAZMENTE SUS NECESIDADES Y DEMANDAS, ES QUE PROPONEMOS MODIFICAR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 65 Y ADICIONANDO LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 155, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE LAS PERSONAS QUE TERMINEN SU ENCARGO COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD POR CUALQUIER CAUSA, CON EXCEPCIÓN DE LA MUERTE; ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD A LOS CIUDADANOS QUE TERMINEN SU ENCARGO POR CUALQUIERA CAUSA CON EXCEPCIÓN DE LA MUERTE, DEBERÁN DE

PRESENTARSE EN LA PRIMER SEMANA DE CADA MES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR UN INFORME MENSUAL DURANTE EL TÉRMINO DE UN AÑO, EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESPECIFIQUEN SUS ACTIVIDADES LABORALES ACTUALES EN SU CASO Y SU RESIDENCIA ENTREGANDO COPIA DE COMPROBANTES QUE LO ACREDITEN.

LO ANTERIOR REPRESENTARÍA UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA DE CONTROL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, BAJO LA REGLA OBLIGADA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES POSTERIORES AL DESEMPEÑO DE LOS ENCARGOS DEL PERSONAL.

DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 65; Y 155, FRACCIÓN XXXII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 65.- EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESGUARDARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y CONTENDRÁ POR LO MENOS:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-

VII.- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE DEJEN SU ENCARGO POR CUALQUIER CAUSA, CON EXCEPCIÓN DE LA MUERTE.

ARTÍCULO 155.- SON OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES PREVENTIVAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LAS SIGUIENTES:

I AL XXX.-

XXXI.- UNA VEZ QUE LOS CIUDADANOS TERMINEN EN EL ENCARGO POR CUALQUIER CAUSA, CON EXCEPCIÓN DE LA MUERTE, DEBERÁN PRESENTARSE EN LA PRIMER SEMANA DE CADA MES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A RENDIR UN INFORME MENSUAL DURANTE EL TÉRMINO DE UN AÑO, EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESPECIFIQUEN SUS ACTIVIDADES LABORALES ACTUALES Y EN SU CASO, SU RESIDENCIA, ENTREGANDO COPIA DE LOS COMPROBANTES QUE ASÍ LO ACREDITEN;

XXXII.- LAS DEMÁS QUE LES ASIGNEN ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

TRANSITORIOS.- ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MAYO DEL 2010. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN JOSÉ BUJAIDAR MONSIVÁIS, SÍNDICO SEGUNDO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO

**INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A
LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA .**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO

DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LXVII DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; COMO ES BIEN SABIDO LOS ESTADOS TIENEN LA FUNCIÓN CENTRALIZADORA DE CANALIZAR LOS RECURSOS HACIA EL NIVEL MUNICIPAL TENIENDO EN LA PRÁCTICA AMPLIA DISCRECIONALIDAD EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS, QUEDANDO LOS MUNICIPIOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN POR TAL CIRCUNSTANCIA. SI BIEN ES CIERTO EL ESTADO COMUNICA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN ATENDIENDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL ESTADO MISMO NO CUMPLE CABALMENTE CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS, COMETIENDO UNA SERIE DE ARBITRARIEDADES EN LA MINISTRACIÓN DE DICHOS RECURSOS, ENTORPECIENDO COMO CONSECUENCIA EL DESARROLLO MUNICIPAL YA QUE ESTE DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS QUE TIENE DERECHO, POR LO

ANTERIOR LOS MUNICIPIOS SE SITÚAN EN UN MARCO DE GRAN VULNERABILIDAD FINANCIERA YA QUE CARECEN DE CONTROL ALGUNO SOBRE MONTOS DE RECURSOS QUE LE SON ASIGNADOS. AÚN CUANDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL HA OTORGA CERTIDUMBRE A LOS MUNICIPIOS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE MONTOS Y MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES, AÚN CONTINÚAN ASPECTOS DE DISCRECIONALIDAD QUE HACEN A LOS MUNICIPIOS REHENES DE LA ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ASÍ COMO DE QUIENES RETARDAN, RACIONALIZAN U OMITEN LA ENTREGA DE DICHOS RECURSOS. SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LA FACULTAD DE RECIBIR, COORDINAR Y REGISTRAR LA **ENTREGA OPORTUNA** DE FONDOS DESCENTRALIZADOS PARA LA INVERSIÓN QUE LA FEDERACIÓN PARTICIPE AL ESTADO Y DE LOS RECURSOS ESTATALES QUE SE DESCENTRALICEN A LOS MUNICIPIOS. SIN EMBRAGO NO SE SEÑALA SANCIÓN O MEDIDA DE APREMIO ESPECÍFICA PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ANTES EXPUESTO. POR PRINCIPIO Y SEGÚN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, **LA FEDERACIÓN ENTREGARÁ LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS POR CONDUCTO DE LOS ESTADOS DENTRO DE CINCO DÍAS A AQUEL EN QUE EL ESTADO LAS RECIBA; EL RETRASO DARÁ LUGAR AL PAGO DE INTERESES A LA TASA**

DE RECARGOS QUE ESTABLECE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS CASOS DE PAGO A PLAZOS DE CONTRIBUCIONES; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LA FEDERACIÓN HARÁ LA ENTREGA DIRECTA A LOS MUNICIPIOS DESCONTANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MONTO QUE CORRESPONDA AL ESTADO, PREVIA OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS FUNCIONARIOS FISCALES. SE CONTEMPLA POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DE QUE LA FEDERACIÓN NO ENTREGUE A TIEMPO LOS RECURSOS TRAYENDO COMO CONSECUENCIA EL PAGO DE INTERESES, SIN EMBARGO NO SE CONTEMPLA NI EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL NI EN ALGUNA OTRA LEY LO QUE EN LA REALIDAD SUCEDE CUANDO LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN DISPONER DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN EL TIEMPO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR NO EXISTE CAUSA JUSTIFICADA POR LA QUE EL ESTADO NO ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA A LOS MUNICIPIOS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDAN CON LA SALVEDAD CONTEMPLADA EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AL SEÑALAR QUE QUEDA FACULTADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA RETENER A LOS MUNICIPIOS, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDAN PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE ÉSTOS GARANTIZADAS POR EL ESTADO, CUANDO INCUMPLAN CON DICHAS OBLIGACIONES, Y EN SU CASO, SE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN CONCLUSIÓN DEBE CONTEMPLARSE DENTRO

DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O CUALQUIER DEPENDENCIA O SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA DENTRO DE SUS FACULTADES LA ENTREGA A LOS MUNICIPIOS DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES QUE POR LEY LES CORRESPONDA, **CUANDO RETARDE O RETENGA O BIEN SE ABSTENGA DE ENTREGAR, SIN CAUSA JUSTIFICADA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES A LOS MUNICIPIOS O BIEN CUANDO SE DESVÍEN DICHOS RECURSOS, SE RACIONALICEN O SE LES DE UN FIN DISTINTO.** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LXVII DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES:

I A LXVI.-

.....
.....
.....
LXVII.- “ABSTENERSE DE ENTREGAR, RETARDAR, RETENER, DISTRAER, DESVIAR, RACIONALIZAR O DAR UN FIN DISTINTO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES QUE CORRESPONDAN EN TIEMPO Y FORMA A LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 26 DE MAYO DE 2010. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LEYES ES UN PROCESO SISTEMATIZADO Y ORDENADO, REGIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ESTAS NORMAS SON CONOCIDAS TAMBIÉN COMO NORMAS DE PRODUCCIÓN JURÍDICA, LAS CUALES FORMALIZAN Y DOTAN DE JURICIDAD EL PROCESO LEGISLATIVO LOCAL, MISMAS QUE DEBEN SER OBSERVADAS

POR EL PODER LEGISLATIVO Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA PODER INCORPORAR NORMAS JURÍDICAS DE APLICACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIAS DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO APPLICABLE EN EL ESTADO. ACTUALMENTE SE CONTEMPLA EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE SE CONSIDERARÁ COMO SANCIONADO TODO AQUEL PROYECTO NO DEVUELTO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON OBSERVACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO EN UN TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS, SEÑALÁNDOSE DE ESTA FORMA QUE LOS ASUNTOS DEVUELVTOS CON OBSERVACIONES SERÁN EXAMINADOS OTRA VEZ POR EL CONGRESO DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES HECHAS, SIN EMBARGO NO SE DETERMINA EL PLAZO PARA SU RESOLUCIÓN. ES DE RECALCAR LA IMPORTANCIA QUE MANTIENEN ESTOS ASUNTOS, POR SER PROYECTOS QUE YA CONTABAN CON EL APOYO Y CONSENSO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE TRADUCE EN LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA REPRESENTADA EN CADA UNO DE ELLOS, SIENDO ASÍ IMPENSABLE EL REZAGO LEGISLATIVO DE ASUNTOS QUE PREVIAMENTE SE RECONOCÍ SU NECESIDAD E IMPORTANCIA. POR LO ANTERIOR, CON EL PRESENTE ASUNTO SE BUSCANDO COMBATIR DE FORMA EFICIENTE EL REZAGO LEGISLATIVO, EN RELACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE PREVIAMENTE FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ASEGURAR LA SANCIÓN, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PROYECTO APROBADO A TRAVÉS DE UNA REFORMA QUE LO ASEGURE,

EN UN MARCO DE TRABAJO SOLIDARIO Y FUNCIONAL. EN ESPERA DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA APROBADA, POR ESTA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONFIADO EN QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS COINCIDIRÁN CON EL SENTIDO DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE GUARDAR Y RESPETAR NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y AL COMPROMISO PARTICULAR DE COMBATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA, SIENDO FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 71, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 71.**- APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y **DICTAMINADO Y DISCUTIDO, EN UN PERÍODO MENOR DE QUINCE DÍAS, PARA SU INMEDIATA RESOLUCIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO.** SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO **AQUÉL EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS** SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ

POR SANCIÓNADA LA LEY O DECRETO. EN CASO DE QUE, LA LEGISLATURA HUBIERE CLAUSURADO O SUSPENDIDO SUS SESIONES, LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL EN QUE EL CONGRESO SE REÚNA NUEVAMENTE.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO: LA PRESENTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENTRARÁ EN VIGOR A LOS CIENTO VEINTE DÍAS SIGUIENTES DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: LAS LEYES O DECRETOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO POR HABER SIDO DEVUELtos POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO CON OBSERVACIONES, PROCEDERÁN A SU RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN UN PERÍODO MENOR DE CIENTO VEINTE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, N. L. , a 26 de abril de 2010. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ACUDO A PRESENTAR ESTA INICIATIVA SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE ESTA MISMA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A FORMULAR INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63, Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 Y DE UN TEXTO A LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ACTUALMENTE, EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EXISTEN DIVERSOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA MISMA,

RESPECTO A ASUNTOS CUYA MATERIA CONSISTE EN LA INDETERMINACIÓN O CONFLICTOS REFERENTES A LOS LÍMITES TERRITORIALES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE FACULTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA RESOLVER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES, SE ENCUENTRA DEFINIDA EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA, ESTIPULA: ***“DE LAS CONTROVERSIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE SUSCITEN ENTRE MUNICIPIOS, O ENTRE ELLOS Y EL ESTADO; CONOCERÁN LA LEGISLATURA LOCAL CONFORME LO DISPUESTO POR ESTA LEY Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO”.*** ASIMISMO, UNA DISPOSICIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA DE DEFINICIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, CUANDO SE CREAN O SUPRIMEN MUNICIPIOS, PERO NO APLICABLE EN CASO DE CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES EN LOS MISMOS, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DISPONE:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

IA V.

VI. ORDENAR EL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DE MUNICIPALIDADES, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DEL NÚMERO TOTAL DE SUS MIEMBROS, ESPECIFICANDO LA EXTENSIÓN TERRITORIAL Y FIJANDO SUS LÍMITES Y COLINDANCIAS.

VII A LII." ..

SOBRE LA MATERIA, ES DE RECONOCERSE COMO PREMISA, LA DIFICULTAD TÉCNICA Y MUCHAS VECES POLÍTICA QUE ENTRAÑA LA RESOLUCIÓN DE LA INDETERMINACIÓN Y LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES ENTRE MUNICIPIOS DEL ESTADO. PUES, EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES ESTÁ FACULTADA PARA DICTAMINAR EN MATERIA DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EL CUAL A LA LETRA ESTIPULA:

“ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES:

a) LOS RELACIONADOS CON LA EXTENSIÓN TERRITORIAL Y LÍMITES MUNICIPALES;

b) a p)" ..

II A XX." ..

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HACIENDO UN CÚMULO DE LA EXPERIENCIA LOGRADA A TRAVÉS DEL TIEMPO, TANTO DE ÉSTA COMO DE ANTERIORES LEGISLATURAS, CONCLUYE QUE PARA RESOLVER EN FORMA MÁS RÁPIDA Y PARA CREAR UN ENTORNO JURÍDICO Y POLÍTICO PROPICIO EN LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS EN MATERIA DE FIJACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RESULTA NECESARIO LEGISLAR EN LA MATERIA. EN EFECTO, LAS DISPOSICIONES VIGENTES TANTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, RESULTAN INSUFICIENTES PARA DAR UN DEBIDO CAUSE Y RESOLUCIÓN ADECUADA A LOS PROBLEMAS DE LÍMITES MUNICIPALES QUE, EN LA ACTUALIDAD, SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN COMO ASUNTOS TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE LA PRESENTE INICIATIVA. SOBRE EL PARTICULAR, ES DE RECONOCERSE QUE EL COSTO ECONÓMICO POR LA ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES ES MUY ALTO, Y QUE POR LO TANTO REQUIERE DE UNA ELEVADA CANTIDAD QUE DEBE SER EROGADA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, SE TIENE LA EXPERIENCIA QUE, PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LÍMITES TERRITORIALES, LOS CUALES NO NECESARIAMENTE TIENEN COMO INGREDIENTE EL CONFLICTO ENTRE MUNICIPIOS, SINO LA INCERTIDUMBRE Y PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS MISMOS,

DEBIDO PRINCIPALMENTE AL FENÓMENO DE LA URBANIZACIÓN Y DEL INCREMENTO DE LA MANCHA URBANA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO; UN CAMINO VALIOSO QUE NO ESTÁ LEGISLADO ADECUADAMENTE EN LA ACTUALIDAD, ES EL DE LOS ARREGLOS AMISTOSOS ENTRE MUNICIPIOS PARA LA FIJACIÓN DE SUS LÍMITES TERRITORIALES, POR LO CUAL SE PROPONE ADICIONAR UN TEXTO A LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ACTUALMENTE DEROGADA. DICHA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE PROPONE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

XXXVI. AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, LOS ARREGLOS AMISTOSOS QUE SOBRE SUS RESPECTIVOS LÍMITES TERRITORIALES CELEBREN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.”

CON LA ADICIÓN DE LA ANTERIOR FRACCIÓN XXXVI DEL CITADO ARTÍCULO, SE LOGRARÁ ABRIR UN CANAL PARA LA AMIGABLE COMPOSICIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LA INDETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN COMO ASUNTOS PENDIENTES, TURNADOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y AQUELLOS QUE PREVISIBLEMENTE SE PRESENTEN AL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN FUTURO INMEDIATO POR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. PUES RESULTA INNEGABLE QUE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, ENFRENTA

PROBLEMAS DE NATURALEZA TÉCNICA PRIMORDIALMENTE, Y TAMBIÉN JURÍDICA PARA SOLUCIONAR ADECUADAMENTE Y EN UN TIEMPO RAZONABLE DICHOS ASUNTOS QUE LE SON TURNADOS. EN ESTA TESISURA, TAMBIÉN SE PROPONE PRECISAR MEDIANTE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXVII AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA FACULTAD DEL CONGRESO PARA QUE MEDIANTE DECRETO PONGA FIN A LOS CONFLICTOS QUE, EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS, SE LE PRESENTEN. PARA ELLO, SE PROPONE EL SIGUIENTE TEXTO:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

XXXVII. RESOLVER, FIJANDO SUS LÍMITES TERRITORIALES, DE MANERA DEFINITIVA, LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA”.

LA PRESENTE INICIATIVA SE REALIZA CON EL FIN DE INCENTIVAR Y PRIVILEGIAR QUE LOS PROBLEMAS DE ASUNTOS DE LÍMITES TERRITORIALES MUNICIPALES SE SOLUCIONEN POR LA VÍA DEL CONSENSO Y DE AMIGABLE COMPOSICIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS, ASÍ COMO PARA ESTABLECER CON TODA CLARIDAD QUE PARA EL CASO QUE NO LLEGUEN A UN ARREGLO AMISTOSO, RESOLVERÁ EL CONGRESO DEL ESTADO EN DEFINITIVA, PUES SE INSISTE QUE EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES SE ESTABLECE CON TÉCNICA LEGISLATIVA DEFICIENTE, TAL POTESTAD DEL MISMO. ES DE DESTACARSE QUE EN LA LEGISLATURA LXX DE ESTE CONGRESO DEL

ESTADO SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN LA MATERIA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2004. TAMBIÉN, EN LA LXX LEGISLATURA, EN LA MATERIA, SE PRESENTÓ INICIATIVA, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RAÚL MARIO MIRELES GARZA Y LUCAS GILBERTO DE LA PEÑA SALAZAR, TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 7 DE JULIO DE 2005. DICHAS INICIATIVAS FUERON TRAMITADAS LEGISLATIVAMENTE EN FORMA CONJUNTA RESOLVIENDO LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 2850 Y 3330 Y APROBADAS EN PRIMERA VUELTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CUYOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS QUE INTERVINIERON EN LAS MISMAS SE PUBLICARON EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2005. LA LEGISLATURA LXXI DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DESECHÓ EN SEGUNDA VUELTA AL NO COMPLETAR LA VOTACIÓN REQUERIDA DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, YA QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA LA REFORMA A LA MISMA SE REQUIERE DICHO NÚMERO DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. EL PUNTO MEDULAR QUE IMPIDIÓ LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, FUE LA CONTROVERSIA SOBRE LA REDACCIÓN DEL MISMO; EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE PARA LAS RESOLUCIONES DEL

CONGRESO EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES, LA VOTACIÓN REQUERIDA FUERA DE MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, EN VEZ DE DOS TERCERAS PARTES. TAL DIFERENDO PRIVÓ ENTRE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA Y EL DE PRIMERA MINORÍA; POR TAL MOTIVO SE IMPIDIÓ QUE SE PERFECCIONARAN LAS DISPOSICIONES EN ESTA IMPORTANTE MATERIA, COMO LO ES, LO REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES MUNICIPALES. POR TALES MOTIVOS, ESTA COMISIÓN QUE SUSCRIBE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE: *“NINGÚN PROYECTO DE LEY O DECRETO, DESECHADO O REPROBADO, PODRÁ VOLVERSE A PRESENTAR SINO PASADO UN PERÍODO DE SESIONES; PERO ESTO NO IMPEDIRÁ QUE ALGUNO DE SUS ARTÍCULOS FORME PARTE DE OTROS PROYECTOS NO DESECHADOS”*, SE PRESENTA A ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA, PARA QUE SE SOMETA AL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y ASÍ RESCATAR UNA IMPORTANTE APORTACIÓN PARA COADYUVAR LEGISLATIVAMENTE A RESOLVER LOS TRÁMITES EN MATERIA DE INDETERMINACIÓN O CONFLICTOS POR INDEFINICIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES. EN LA PRESENTE INICIATIVA, SE PROPONE, QUE TANTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA FRACCIÓN XXXVI COMO LA DE LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SEAN APROBADAS TALES DETERMINACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO,

POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO; ELLO POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE TALES RESOLUCIONES EN LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO. COMO COMPLEMENTO, POR CONGRUENCIA JURÍDICA, CONCEPTUAL, Y POR RAZONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, SE PROPONE ADICIONAR UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTABLECER EN FORMA EXPRESA LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA RESOLVER POR SÍ LOS ASUNTOS DE LÍMITES MUNICIPALES, ANTES DE SER PLANTEADOS AL CONGRESO DEL ESTADO; ASIMISMO SE PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 DE DICHA CARTA MAGNA ESTATAL PARA QUE EN CONGRUENCIA, CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63 LA MISMA, AL CREARSE NUEVOS MUNICIPIOS, TAL VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SEA NECESARIA EN DICHAS DETERMINACIONES. CABE HACER MENCIÓN QUE EN LA REDACCIÓN DEL TEXTO DE LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CARTA MAGNA ESTATAL, SE PRETENDIÓ REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE ESTADOS DEL PAÍS, ESTIPULADA EN LA FACULTAD DEL SENADO QUE FIJAN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CON LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE GENERAR UNA SINERGIA JURÍDICA Y POLÍTICA FAVORABLE PARA LA MÁS EFICAZ

SOLUCIÓN DE LOS ASPECTOS DE INDETERMINACIÓN Y CONFLICTOS POR RAZÓN DE LÍMITES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA, SOLICITANDO SE SIGA EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. POR TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE EL SIGUIENTE, PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA** EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 Y SE **ADICIONAN** UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 Y UN TEXTO A LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63, TODAS DISPOSICIONES DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 28.-

LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODRÁN RESOLVER MEDIANTE CONVENIOS, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, SUS CONTROVERSIAS RESPECTO A SUS LÍMITES TERRITORIALES.

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A V.

- VI. ORDENAR EL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DE **MUNICIPIOS**, POR EL VOTO DE LAS **DOS TERCERAS PARTES** DEL NÚMERO TOTAL DE INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, ESPECIFICANDO LA EXTENSIÓN TERRITORIAL Y FIJANDO SUS LÍMITES Y COLINDANCIAS.
-
- VII A XXXV.
- XXXVI. AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, LOS CONVENIOS AMISTOSOS QUE SOBRE SUS RESPECTIVOS LÍMITES TERRITORIALES CELEBREN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO;
- XXXVII. RESOLVER, FIJANDO SUS LÍMITES TERRITORIALES, DE MANERA DEFINITIVA, LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA;
- XXXVIII A LII.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A ABRIL DE 2010. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “CON ESTA INICIATIVA DAMOS CUMPLIMIENTO A LA VOTACIÓN CELEBRADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN QUE NOS TOCA PRESIDIR, DONDE ESTE PROYECTO SALE CON EL APOYO DE MÚLTIPLES FRACCIONES Y

BUSCAMOS FINALMENTE APORTAR LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA IMPORTANTE QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ES LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES ENTRE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y OBVIAMENTE ESPERAMOS QUE SE LE PUEDA DAR CON LA MAYOR CELERIDAD EL TRÁMITE LEGISLATIVO A ESTA INICIATIVA A FIN DE PODER ESTAR EN CONDICIONES QUE ESTE CONGRESO RECIBA LAS PROPUESTAS QUE POR MEDIO DE LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SE CONSTRUYAN ENTRE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS QUE EL DÍA DE HOY TIENEN CONTROVERSIAS DE ESTA NATURALEZA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE** PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES, POR LO SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIÉ. “**“LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY 26 DE MAYO DE 2010 ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES””. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES RECUERDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ES UN ESPACIO SOLEMNE, ASÍ MISMO A TODO EL EQUIPO DE APOYO DE TODAS LAS FRACCIONES AQUÍ REPRESENTADAS GUARDAR EL SILENCIO NECESARIO PARA ESTE TIPO DE OCASIONES”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, COORDINADORA DEL GRUPO **LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPA CON BENEPLÁCITO EN EL ESPACIO SOLEMNE, QUE ESTA SOBERANÍA DESTINA EL DÍA DE HOY, PARA CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER, INSTAURADO PARA CELEBRARSE EL 28 DE MAYO POR INTEGRANTES DE LA RED MUNDIAL DE MUJERES POR

LOS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS, REALIZADA AL TERMINAR LA REUNIÓN DEL QUINTO ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LA SALUD DE LA MUJER, EFECTUADA EN COSTA RICA EN EL MES DE MAYO DE 1987. SIN EMBARGO, DEBEMOS DESTACAR, QUE EL DERECHO DE LA MUJER AL NIVEL MÁS ELEVADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL FUE RECONOCIDO POR LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJING EN 1995 EN LA PLATAFORMA DE LA ACCIÓN APROBADA POR LA CONFERENCIA, AHÍ SE IMPULSO LA NECESIDAD DE GARANTIZAR A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS EL ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN Y A LOS SERVICIOS DE SALUD APROPIADOS ASEQUIIBLES Y DE CALIDAD, DEBIDO A QUE ESTE RENGLÓN CONFORMABA UNA DE LAS DOCE ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN, QUE REQUERÍAN ATENCIÓN URGENTE POR PARTE DE TODOS LOS GOBIERNOS PARTICIPANTES Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EFECTIVAMENTE, UNA DE LAS ACTIVIDADES DE MAYOR PREPONDERANCIA EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA DE LAS MUJERES, LO CONSTITUYE SIN LUGAR A DUDAS LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMEN COMO HIJAS, ESPOSAS O MADRES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALUD CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS. EN ESTE CONTEXTO, DEBEMOS PRECISAR QUE LA SALUD HA SIDO CONSIDERADA, COMO EL MÁS ALTO ESTADO DE BIENESTAR INTEGRAL, FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL A QUE TIENE DERECHO EL SER HUMANO, PARA ALCANZARLA UN PAPEL IMPORTANTE JUEGA LA

EDUCACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, EN CUYAS RESPONSABILIDADES SON LAS MUJERES LAS PRINCIPALES PROTAGONISTAS. SE HA PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, QUE EN NUESTRO PAÍS LAS ENFERMEDADES, QUE MAYOR CANTIDAD DE MUERTES OCASIONAN ENTRE LAS MUJERES SON LA DIABETES MELLITUS, ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, CEREBRO VASCULARES, PULMONARES, COMPLICACIONES PERINATALES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CIRROSIS HEPÁTICA, CÁNCER DE ÚTERO, MAMA, HÍGADO Y PULMÓN. SIN EMBARGO DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y POR EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN LA ACTUALIDAD EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO, CONSTITUYE LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN MUJERES DE 25 AÑOS, PADECIMIENTO QUE SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE LIGADO A CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN, FUNDAMENTALMENTE CON ESCASA ESCOLARIDAD, QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y QUE POR ESA SITUACIÓN ENFRENTAN DIFICULTADES PARA TENER ACCESO A MEDIOS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD, A PESAR DE QUE ESE TIPO DE CÁNCER AHORA SE TIENE AMPLIO NIVEL DE CERTEZA DE QUE ES PREVENIBLE Y CURABLE CUANDO SE DESCUBRE CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE SALUD DE LA DEPENDENCIA INICIALMENTE CITADA, EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO, AFECTA CON MAYOR INTENSIDAD A ESTADOS CON ELEVADA POBLACIÓN INDÍGENA Y

ALTOS ÍNDICES DE POBREZA, AL GRADO DE QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ENTIDADES COMO CHIAPAS, OAXACA, VERACRUZ Y CAMPECHE PRESENTAN TASAS DE MORTALIDAD POR CADA CIEN MIL CASOS DE 21.8, 21.6 Y 21.2 EN SU RESPECTIVO ORDEN CONTRARIO A ZACATECAS Y NUEVO LEÓN EN LOS QUE SOLO SE ALCANZA EL 10.3 Y 10.9 SIENDO LA MEDIA NACIONAL EL 14.3. EN EL MISMO SENTIDO, EL CÁNCER DE MAMA A DUPLICADO SU LETALIDAD AL EXTREMO DE QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CONVERTIDO EN LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE DE MUJERES ENTRE LOS 30 Y 50 AÑOS DE EDAD Y PODRÍA HASTA DECIRSE QUE UNA DE LAS PRIMERAS ENTRE LAS MUJERES A NIVEL GENERAL. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA CON MAYOR TASA DE MORTALIDAD CON MOTIVO DE ESA MALIGNA ENFERMEDAD, AL IGUAL QUE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, DISTRITO FEDERAL Y CHIHUAHUA. CONSTITUYE UNA REALIDAD INOCULTABLE A TRAVÉS DE UNA PERCEPCIÓN GENERALIZADA, QUE EN TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA VIDA DE LAS MUJERES SE DETECTAN EN FASES AVANZADAS, DEBIDO A LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA MEDICA, CLÍNICA Y HOSPITALARIA PARA DETECTARLAS Y TRATARLAS OPORTUNAMENTE, A ESTAS CALAMIDADES SE ADICIONAN LA POBREZA Y MARGINACIÓN DE GRANDES SEGMENTOS DE MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD, QUE VEN LIMITADO SU ACCESO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE PROPORCIONA EL ESTADO

POR NO ESTAR INSCRITAS COMO DERECHOHABIENTES EN LOS MISMOS, ES DECIR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TANTO LOCAL COMO FEDERAL NO HA CUMPLIDO CON SUS OBJETIVOS DE PROPORCIONAR A LAS MUJERES UNA ATENCIÓN ADECUADA, EFICIENTE, OPORTUNA Y DE CALIDAD EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO LAS ENFERMEDADES, QUE CONSTITUYEN ACTUALMENTE SU PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE. ES POR ESO QUE EN ESTE ANIVERSARIO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER, PARA ESTE GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, NUESTRO MEJOR HOMENAJE SERÁ CONTINUAR DE MANERA PERSEVERANTE DEMANDANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA CLÍNICA MÉDICA QUE EXIGE ACTUALMENTE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA AL SISTEMA DE SALUD LOCAL, PARA ATENDER CON EFICIENCIA LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE ESA MANERA REDUCIR AL MÁXIMO EL ÍNDICE DE MORTALIDAD QUE LAS MISMAS GENERAN, CON LA DOLOROSA CONSECUENCIA DE QUITARLES LA VIDA APARTÁNDOLAS DEL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL AL QUE PERTENECEN CUANDO SE PUEDEN PREVENIR. REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR EN NUESTRA LUCHA PARA EVITAR QUE SIGAN MURIENDO MÁS MUJERES A CAUSA DE ENFERMEDADES QUE DETECTADAS A TIEMPO PUEDAN SER CURABLES A FIN DE CONVERTIR EN UNA REALIDAD EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS MUJERES DE

NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS A LA PROTECCIÓN DE SU SALUD. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: "DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: CONFORME A LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES SOMOS UNO DE LOS ESTADOS MÁS DESARROLLADOS. SIN EMBARGO, EN LA ZONA RURAL Y EN LAS COLONIAS POPULARES DE LA ZONA URBANA LOS SERVICIOS DE SALUD SON INSATISFACTORIOS Y CARECEN DE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA BÁSICA, DONDE LA MUJER RESULTA LA MÁS AFECTADA. HAY QUE ADMITIRLO, LAS MUJERES SON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SÓLO ACUDEN AL MÉDICO EN CASOS EXTREMOS, SE PREOCUPAN POR LA SALUD DE SUS HIJOS Y DE SU ESPOSO, PERO DESCUIDAN O SACRIFICAN LA SUYA. LO ANTERIOR, A PESAR DE QUE DURANTE ESTE 2010 NUEVO LEÓN CUMPLIÓ UNA DE LAS METAS DEL MILENIO: TENER UNA ESPERANZA DE VIDA AL NACER MAYOR A LOS 75 AÑOS DE EDAD, LA CUAL ES DE LAS MÁS ALTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. PERO, VEMOS QUE LA SALUD DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS NO MEJORA SUSTANCIALMENTE. LA TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA, SEGÚN EL INEGI, ES DE 22.1 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MUJERES DE 25 AÑOS O MÁS, SIENDO LA SEXTA MÁS ALTA DEL PAÍS; LA TASA POR

CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO, ES DE 10.6 MUERTES Y LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA, ES DE 23.4 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL NACIMIENTOS, AUNQUE ES UNA TASA REDUCIDA, LO LAMENTABLE ES QUE CONTINÚA SIENDO POR LAS MISMAS CAUSAS DE HACE 50 AÑOS. PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN ES NECESARIO QUE LAS POLÍTICAS SOCIALES SE TRADUZCAN EN ACCIONES MÁS EFECTIVAS QUE PROTEJAN A LA MUJER COMO GRUPO VULNERABLE. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO DEBEN SER ACCIONES QUE ATIENDAN PROBLEMAS COMO LA DESNUTRICIÓN, LAS ADICCIONES Y LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE. ES UN DESAFÍO QUE NECESITA UNA LABOR COORDINADA DEL GOBIERNO ESTATAL CON EL FEDERAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES, INICIATIVA PRIVADA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO PODER LEGISLATIVO ES QUE CUALQUIER REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD SE HAGA CON PERSPECTIVA DE MUJER. NUESTRO COMPROMISO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, A CELEBRARSE EL VIERNES 28 DE MAYO, DEBE SER QUE LA LEY DE SALUD Y SU REGLAMENTO SE CUMPLAN Y QUE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS NUEVOLEONESAS SEAN SATISFECHAS. LAS REFORMAS QUE EMPRENDAMOS DEBEN IR MÁS ALLÁ DE QUE LA MUJER EJERZA SUS DERECHOS O DE PROTEGERLA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DEL DIVORCIO Y LA MATERNIDAD. ASIMISMO,

HAY QUE TENER CLARO QUE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO TAMBIÉN SE DEBE DETERMINAR CON PERSPECTIVA DE MUJER, PARA ATACAR LOS FACTORES DE LA MORTALIDAD FEMENINA, PRINCIPALMENTE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS E INTESTINALES Y LAS LLAMADAS ENFERMEDADES EMERGENTES, COMO INFLUENZA, DENGUE, TOSFERINA, TUBERCULOSIS Y SIDA. PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES NO DEBEMOS ESCATIMAR RECURSOS AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE AUMENTAR Y EQUIPAR LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DE ESPECIALIDADES, DE REHABILITACIÓN FÍSICA, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y LABORATORIOS. NO DEBEMOS CONFORMARNOS CON LA COBERTURA QUE BRINDE EL SEGURO POPULAR, NI CON LOS SERVICIOS DEL NUEVO HOSPITAL MATERNO INFANTIL, PUES EL CRECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA POR EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN HARÁ QUE SE INCREmente LA DEMANDA EN EL CORTO PLAZO. COMO PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE LA SALUD DE LAS MUJERES CAMPESINAS SE DEBE ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA RED DE TELE SALUD Y DE LAS CARAVANAS DE LA SALUD, PROGRAMAS QUE YA HAN DEMOSTRADO SU EFECTIVIDAD EN NUEVO LEÓN. CUALQUIER ENFERMEDAD PUEDE EVITARSE MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN. POR ESO, HACEMOS UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE REFUERCE LA RED NUEVOLEONESA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD Y LAS COMUNIDADES SALUDABLES, PONIENDO ESPECIAL CUIDADO A LAS

MUJERES EN RIESGO. IGUALMENTE, PEDIMOS A LA SECRETARÍA DE SALUD PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA VACUNACIÓN DE MENORES, ASÍ COMO A LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. NO DEBEMOS PERMITIR MÁS DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES EN MATERIA DE SALUD, PUES YA DE POR SÍ SUFREN LA VIOLENCIA FÍSICA, EMOCIONAL Y ECONÓMICA EN LA FAMILIA, ASÍ COMO DISCRIMINACIÓN LABORAL POR CAUSA DEL MATRIMONIO, DE LA MATERNIDAD Y POR LA FALTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, FACTORES QUE SON, INDEBIDAMENTE, OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN FEMENINA TAMBIÉN DEBE SER ATENDIDO, YA QUE SE ASOCIA A PADECIMIENTOS CRÓNICO-DEGENERATIVOS, COMO LA OBESIDAD Y LA DIABETES, QUE ENTRE LAS MUJERES TIENDEN A INCREMENTARSE.

MUJERES NUEVOLEONESAS: IGUAL COMO EN 1987 LO HIZO LA RED POR LA SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, EL PARTIDO DEL TRABAJO SE COMPROMETE A SEGUIR LUCHANDO POR PROPICIAR MEJORES CONDICIONES DE SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE DETENER LA MORTALIDAD MATERNA. NOS SUMAMOS A LA TAREA DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL CUERPO Y DE REIVINDICAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA SALUD, COMO UN DERECHO HUMANO AL QUE DEBEN ACCEDER DURANTE TODA SU VIDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: AÚN CUANDO SE HAN REALIZADO PROGRESOS, LAS SOCIEDADES DEL MUNDO ENTERO SIGUEN FALLANDO A LA MUJER EN MOMENTOS CLAVES DE SU VIDA. DE ACUERDO A DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA ADOLESCENCIA Y LA VEJEZ SON LOS MOMENTOS EN QUE LA MUJER ES MÁS VULNERABLE EN CUESTIONES DE SALUD. POR UN LADO, EN LA JUVENTUD SON MÁS PROPENSAS A ENFERMEDADES Y DURANTE LA TERCERA EDAD, AUNQUE VIVEN MÁS QUE LOS HOMBRES, ESOS AÑOS SUPLEMENTARIOS NO SIEMPRE SE ACOMPAÑAN DE BUENA SALUD. EN MUCHAS LOCALIDADES LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRONTAN PROBLEMAS DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA, Y POBREZA EXTREMA, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE ENFERMAR. LA SALUD DE LA MUJER SE HA DESCUIDADO A NIVEL MUNDIAL, LAS CIFRAS NO MIENTEN: ENTRE UN 15 Y 71 POR CIENTO DE LAS MUJERES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL O EMOCIONAL, LO QUE LES CONLLEVA A DEPRESIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS. DIARIAMENTE MIL 600 MUJERES MUEREN AL DAR A LUZ, MIENTRAS QUE MILES SIGUEN SIENDO CASADAS A LA FUERZA ANTES DE CUMPLIR 14 AÑOS. ANTES DE INTERVENIR ANTE CUALQUIER PROBLEMA DE SALUD, ES PRECISO HACER BALANCE DE LA SITUACIÓN. PARA QUE LAS

POLÍTICAS DE CAMBIO SEAN EFICACES TIENEN QUE ABORDAR LAS ESFERAS EN QUE LOS PROGRESOS SON INSUFICIENTES, EN QUE NO SE SATISFACEN NECESIDADES CONCRETAS, EN QUE HAY MUERTES Y ENFERMEDADES EVITABLES O EN QUE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS A LO LARGO DEL TIEMPO SUSCITAN PREOCUPACIÓN. SI COMPARAMOS LA SALUD DE MUJERES Y HOMBRES, OBSERVAMOS DIFERENCIAS ABISMALES. TAMBIÉN CAMBIAN DE REGIÓN A REGIÓN DEL PLANETA. LOS FACTORES QUE IMPIDEN QUE MEJORE LA SALUD DE LA MUJER NO SON DE CARÁCTER FUNDAMENTALMENTE TÉCNICO O MÉDICO. SON DE TIPO SOCIAL Y POLÍTICO. MIENTRAS SE SIGA CONSIDERANDO A LAS MUJERES CIUDADANAS DE SEGUNDA CLASE EN TANTOS LUGARES DEL MUNDO, NO HABRÁ GRANDES PROGRESOS. MIENTRAS LAS MUJERES QUEDEN AL MARGEN DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES, MIENTRAS SE LES PAGUE UN SALARIO INFERIOR O NO SE REMUNERE SU TRABAJO, MIENTRAS SE LES NIEGUE EL DERECHO A LA PROPIEDAD, MIENTRAS SEAN VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, MIENTRAS NO PUEDAN DISPONER DE LOS INGRESOS DEL HOGAR Y MIENTRAS NO TENGAN LIBERTAD PARA GASTAR DINERO EN ATENCIÓN SANITARIA, NI SIQUIERA PARA SALVAR SU PROPIA VIDA, NO EXISTIRÁ IGUALDAD. LO QUE SE PUEDE MEDIR, SE PUEDE HACER. EL SECTOR DE LA SALUD DEBE ESTAR ATENTO A ELLO. PERO NO SE TRATA SÓLO DE REPARTIR MEDICINAS Y REALIZAR OPERACIONES, LA SALUD DE LA MUJER REQUIERE DE MODIFICAR ACTITUDES Y COMBATIR DISCRIMINACIÓN. Y

ES QUE LA EDUCACIÓN VA DE LA MANO CON LA SALUD, TRISTE ES SABER QUE A NIVEL MUNDIAL, MÁS DE 580 MILLONES DE MUJERES SON ANALFABETAS, CIFRA CASI DOS VECES SUPERIOR A LA CORRESPONDIENTE A LOS HOMBRES. POR OTRO LADO, LAS MUJERES SON MÁS SUSCEPTIBLES QUE LOS HOMBRES DE SUFRIR DEPRESIÓN Y ANSIEDAD. SE ESTIMA QUE 73 MILLONES DE MUJERES ADULTAS EN TODO EL MUNDO PADECEN ALGÚN EPISODIO IMPORTANTE DE DEPRESIÓN CADA AÑO. SI BIEN LAS CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES MENTALES VARIÁN DE UNA PERSONA A OTRA, LA BAJA SITUACIÓN SOCIAL DE LA MUJER, SU CARGA DE TRABAJO Y LA VIOLENCIA QUE PADECE, SON FACTORES QUE AYUDAN A PROPICIAR DICHOS MALES. LA VENTAJA DE LA MUJER EN CUANTO A ESPERANZA DE VIDA SE ESTÁ PERDIENDO EN ALGUNAS PARTES DEL MUNDO. A LA MALNUTRICIÓN COMO FACTOR DE RIESGO DE MALOS RESULTADOS EN EL EMBARAZO SE SUMAN AHORA LA HIPERTENSIÓN, EL COLESTEROL ELEVADO, EL CONSUMO DE TABACO, LA OBESIDAD Y LA VIOLENCIA. LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA MUJER VARIÁN EN EDAD, CONDICIÓN SOCIAL Y REGIÓN. POR EJEMPLO, EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES ES MOTIVO DE GRAN PREOCUPACIÓN EN MUCHOS PAÍSES. EN OTROS, EN CAMBIO, ES NECESARIO ABORDAR EL PROBLEMA DEL SUICIDIO DE LAS MUJERES QUE INGIEREN PLAGUICIDAS. ESTA ES UNA FORMA HORRIBLE DE MORIR Y UNA SEÑAL CLARA DE UNA MISERIA EXTREMA E INSOPORTABLE. ES CIERTO, MUCHOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS, SUPERAN LOS LÍMITES DE LA

SANIDAD PÚBLICA Y SON DEMASIADO AMPLIOS Y ESTÁN DEMASIADO ENTRETEJIDOS EN LAS NORMAS SOCIALES Y CULTURALES PARA PODER RESOLVERLOS ÚNICAMENTE CON INTERVENCIONES TÉCNICAS O MÉDICAS O CON REFORMAS A LOS SISTEMAS DE SALUD. ES OBLIGACIÓN NUESTRA COMO LEGISLADORES, CREAR MARCOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE DESTAQUE QUE LA SALUD DE LA MUJER ES PRIORITARIA. PERO TAMBIÉN LEGISLAR A FIN DE QUE SE FOMENTEN EL RESPETO Y LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER A FIN DE HACER SU EXISTENCIA MÁS EQUITATIVA Y FELIZ. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CUYAS PRIMERAS EXPRESIONES SE DIERON ALREDEDOR DE LA ÚLTIMA PARTE DEL SIGLO XVIII, SE HA ENFRENTADO A MÚLTIPLES OBSTÁCULOS, EN UN MUNDO DOMINADO POR LAS POSTURAS MACHISTAS; ESCENARIO DEL QUE MÉXICO NO ES AJENO. CADA UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE ACTUALMENTE GOZAN LAS MUJERES, AUNQUE LAMENTABLEMENTE NO TODAS POR IGUAL, LOS HAN LOGRADO LOS GRUPOS FEMINISTAS, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA. LOS TRATADOS INTERNACIONALES, CONVENCIONES Y PROTOCOLOS A FAVOR

DE LAS MUJERES, SON LA EXPRESIÓN FEHACIENTE DE ESTAS LUCHAS. MÉXICO SE HA ADHERIDO A LA MAYORÍA DE ESTOS INSTRUMENTOS REIVINDICATIVOS. ÉSTOS AL MOMENTO DE SER RATIFICADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, ADQUIEREN RANGO CONSTITUCIONAL, CON BASE A UN CRITERIO JURISPRUDENCIAL, QUE SOSTIENE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. POR LO MISMO, SON DE CARÁCTER VINCULATORIO, POR LO QUE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL ESTÁN OBLIGADOS A LEGISLAR EN LA MATERIA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL 28 DE MAYO DE 1987 DURANTE LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DE LA “RED MUNDIAL DE MUJERES POR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS”, CELEBRADA EN SAN JOSÉ COSTA RICA, SE INSTITUYÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER, POR INICIATIVA DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTABAN A JAPÓN. EL EJE CENTRAL DE LA EFEMÉRIDE, GIRA EN TORNO A LA MORTALIDAD MATERNA. POR SU PARTE, EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD EN PRO DE DE LA SALUD DE LAS MUJERES, LOGRÓ QUE EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NACIONES, CELEBRADA EN EL CAIRO, EGIPTO, DEL 5 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994, SE RECONOCIERAN LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS COMO DERECHOS HUMANOS. DE ALLÍ LA NECESIDAD DE CREAR EN TODOS LOS PAÍSES, PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ABORTOS INSEGUROS, CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y CÁNCER DE MAMA, QUE

REPRESENTAN LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DECESOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA, A LA QUE SE AGREGA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA PANDEMIA POR EL CONTAGIO DEL VIH-SIDA. EN NUESTRO PAÍS LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD REPRODUCTIVA ENFRENTAN UNA ESCASEZ DE MEDICAMENTOS Y ANTICONCEPTIVOS, POR SUPUESTOS PROBLEMAS DE DISTRIBUCIÓN, EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES. SIN EMBARGO, PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EL VERDADERO PROBLEMA ES EL INSUFICIENTE PRESUPUESTO QUE SE LES DESTINA A DICHOS PROGRAMAS. DE LA MISMA MANERA, LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, SE VE SERIAMENTE LIMITADA, PORQUE EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS TANTO URBANAS COMO RURALES, EXISTE UN DÉFICIT DE EQUIPO TÉCNICO NI HUMANO, QUE PERMITA SALVAR VIDAS MEDIANTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA CADA CASO. A ESTA PROBLEMÁTICA SE AGREGA QUE EN MÉXICO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN (EN SU MAYORÍA MUJERES) CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL. EL GASTO DE SALUD ESTÁ FUERA DE SUS POSIBILIDADES, AL REPRESENTAR GRAN PARTE DE SUS INGRESOS. LAS CONSECUENCIAS SON QUE LAS MUJERES DE BAJOS INGRESOS, DIFEREN SU TRATAMIENTO Y POR ENDE, SU SALUD SE DETERIORA AL PASO DEL TIEMPO., CON ELLO SE CREA UN CÍRCULO VICIOSO: MAYOR ENFERMEDAD; MAYOR COSTO. CONSECUENTEMENTE, LOS GOBIERNOS TIENEN SERIAS LIMITACIONES PARA ATENDER LOS CASOS AVANZADOS DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y CÁNCER DE MAMA, QUE

IRREMEDIABLEMENTE, CONDUCEN A LA MUERTE. SIN EMBARGO, CLÍNICAMENTE ESTÁ DEMOSTRADO QUE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES SON PERFECTAMENTE CURABLES, CUANDO SE DETECTAN A TIEMPO. UN TRATAMIENTO PREVENTIVO REPRESENTA LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE PARA ESTE TIPO DE PACIENTES. DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DE QUE EXISTAN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, ADEMÁS DEL PERSONAL CAPACITADO Y CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES CON LA SINTOMATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MENCIONADAS. EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ANUNCIA QUE DEL 1 AL 31 DE MAYO, SE INTENSIFICARÁN LAS ACCIONES PERMANENTES DE LA CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES. DICHAS ACCIONES COMPRENDEN ENTRE OTRAS COSAS, EXÁMENES DE EXPLORACIÓN DE MAMAS EN LOS CENTROS DE SALUD, REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS GRATUITAS EN MUJERES MAYORES DE 50 AÑOS, EXÁMENES GRATUITOS DE PAPANICOLAOU A MUJERES CON VIDA SEXUAL ACTIVA, LO MISMO QUE DETECCIÓN DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VHP) EN MUJERES DE 35 A 64 AÑOS DE EDAD. SE TIENE PROYECTADO HACER UNA GRAN CANTIDAD DE EXÁMENES, APOYOS, DOCUMENTOS MANUALES Y MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE DISTINTOS TEMAS DE SALUD. ESTAMOS INFORMADOS QUE ALGUNAS DE ESTAS ACCIONES SE TRASLADARÁN INCLUSO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EL PRÓXIMO

VIERNES 28 DE MAYO. DE ESTA MANERA, NUEVO LEÓN CONMEMORA UN ANIVERSARIO MÁS DEL “DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER”. LO HACE CON ACCIONES POSITIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO APLAUDA Y RECONOCE. SIN EMBARGO, ESTAMOS CONSCIENTES QUE ESTE PROGRAMA REQUIERE DE UN MAYOR PRESUPUESTO, PARA QUE PUEDA BRINDAR MÁS SERVICIOS MUJERES Y MÁS CERCANOS A ELLAS Y SALVAR LA MAYOR CANTIDAD DE VIDAS. EN ESTE TENOR, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA CONTINUARÁ HACIENDO SU MAYOR ESFUERZO, PARA QUE EN LOS EJERCICIOS FISCALES FUTUROS, SE INCREMENTEN SUSTANCIALMENTE, LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES. ESTE SERÁ, SIN NINGUNA DUDA LA MEJOR MANERA DE CONMEMORAR CON HECHOS Y NO CON SIMPLE RETÓRICA EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: PORQUE LA SALUD ES TAMBÍEN NUESTRO DERECHO. LAS MUJERES, EN TÉRMINOS GENERALES, SON LAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA QUE SÓLO ACUDEN AL MÉDICO EN CASOS EXTREMOS, PUES SE PREOCUPAN PRIMERO POR LA SALUD DE NUESTROS HIJOS, DE NUESTRO ESPOSO O COMPAÑERO Y DESCUIDAMOS

LA NUESTRA. EL PRÓXIMO VIERNES 28 DE MAYO ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, ESTO GRACIAS A LA INICIATIVA DE LA RED POR LA SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, QUIENES EN UNA REUNIÓN CELEBRADA EN SAN JOSÉ, COSTA RICA EN 1987, IMPULSARON SU CONMEMORACIÓN CON EL FIN DE PROPICIAR MEJORES CONDICIONES DE SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES, ASÍ COMO PARA DETENER LA MORTALIDAD MATERNA QUE ALCANZABA LOS 500 MIL DECESOS ANUALES EN PROMEDIO A NIVEL MUNDIAL. EN EL AÑO 2000, LAS NACIONES UNIDAS SEÑALÓ COMO QUINTO OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO, REDUCIR EN TRES CUARTAS PARTES, ENTRE 1990 Y 2015 LA MORTALIDAD MATERNA. SIN EMBARGO, LOS PELIGROS PARA LA SALUD DE LA MUJER NO QUEDAN SÓLO EN LA MORTALIDAD MATERNA, A TRAVÉS DE LOS AÑOS LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS MUJERES HAN CAMBIADO, Y POR CITAR UN CASO, EL CÁNCER CÉRVIDO-UTERINO, QUE ERA LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS, HA DISMINUIDO; PERO AHORA EL CÁNCER DE MAMA LO SUPERÓ Y LA MUERTE POR ESTA CAUSA SE INCREMENTÓ EN EL PERÍODO DE 2002-2007 DE UN 14.9 A UN 16.4 DEFUNCIONES POR CADA 100 MUJERES DE ESTAS EDADES. EN ESTE ASPECTO, QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, PUES EL RIESGO DE ESTA ENFERMEDAD AUMENTA CON LA EDAD, PERO TAMBIÉN POR ASPECTOS GENÉTICOS Y HEREDITARIOS, ASÍ COMO POR EL SOBREPESO, EL SEDENTARISMO, Y EL

CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL. PARTICULARMENTE EN MÉXICO, LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA REPRESENTA UN RETO, YA QUE SEGÚN LA SECRETARÍA DE SALUD, EL 70 POR CIENTO DE LOS CASOS DE ESTA ENFERMEDAD SE DETECTAN EN ETAPAS TARDÍAS. POR ELLO DESDE EL AÑO 2009 SE HAN PUESTO EN MARCHA CENTROS DE LLAMADO PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, PUES EXISTEN ALREDEDOR DE 14 MILLONES DE MEXICANAS DE 40 A 69 AÑOS QUE PODRÍAN DESARROLLAR ESTE TUMOR, EL CUAL ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN FEMENINA DEL PAÍS. LA SECRETARÍA DE SALUD HA INFORMADO QUE DE LOS MÁS DE 4 MIL 500 DECESOS QUE OCURREN AL AÑO POR ESTE MAL, 40 POR CIENTO SON MUJERES DE 50 A 69 AÑOS, 22 POR CIENTO TIENEN ENTRE 40 Y 49, Y 24 POR CIENTO SON MAYORES DE 70 AÑOS. OTRO 15 POR CIENTO DE LAS VÍCTIMAS TIENE MENOS DE 40 AÑOS. NUEVO LEÓN, JALISCO Y EL DISTRITO FEDERAL, SON LAS ENTIDADES DONDE EL CÁNCER DE MAMA RESULTA MÁS MORTÍFERO. POR ELLO, AL CONMEMORAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, ES URGENTE HACER UN LLAMADO A TODA LA SOCIEDAD PARA ENFRENTAR Y DERROTAR A ESTE MAL QUE AQUEJA A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. COMO DIPUTADA, RECONOZCO EL ESFUERZO QUE REALIZAN LAS SECRETARÍAS DE SALUD TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL PARA COMBATIR EL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO PARA AMPLIAR SU BASE DE ACCIÓN A FAVOR DE UNA DETECCIÓN

OPORTUNA QUE SALVE VIDAS. SIN EMBARGO, NOS FALTA UN BUEN CAMINO POR RECORRER, PUES COMO LO MENCIONABA LÍNEAS ARRIBA EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA SE REALIZA EN FORMA TARDÍA DEBIDO A DIVERSOS FACTORES QUE ES PRECISO ERRADICAR CON ACCIONES OPORTUNAS Y EFICACES. UNA DE ELLAS CONSISTE EN LLEVAR ADELANTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZAR A LAS MUJERES A REVISIONES PERIÓDICAS, PORQUE SI EL MAL ES DETECTADO A TIEMPO, HAY GRANDES POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR, POR ELLO ES PRECISO IMPULSAR ESTA ACCIÓN DESDE LA JUVENTUD, EN NUESTRAS MUJERES QUE CURSAN ESTUDIOS DE PREPARATORIA Y/O UNIVERSIDAD, PARA CREAR UNA SÓLIDA CULTURA DE LA SALUD. EN SENTIDO PARALELO, ES URGENTE EQUIPAR NUESTROS CENTROS DE SALUD CON MASTÓGRAFOS, PERO TAMBIÉN CON RADIÓLOGOS CAPACITADOS EN ESTA ENFERMEDAD QUE BRINDEN UN DIAGNÓSTICO CERTERO QUE AYUDE A SALVAR VIDAS. EL CÁNCER DE MAMA, Y CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ELLO, DEBE TENER UN TRATAMIENTO DIFERENTE, CON LA OPERACIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE BRINDE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS MUJERES PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA HACER CONCIENCIA DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, CON MÁS EQUIPAMIENTO, PERSONAL CAPACITADO Y UN CENTRO ESPECIALIZADO ESTAREMOS LLEVANDO ADELANTE UNA **POLÍTICA INTEGRAL EN APOYO A LA SALUD DE LA MUJER EN NUEVO**

LEÓN. SABEMOS QUE NUESTRO ESTADO ES LÍDER EN ATENCIÓN HOSPITALARIA, PUES CONTAMOS CON LOS MEJORES HOSPITALES DEL PAÍS, POR ELLO HEMOS DECIDIDO UNIR ESFUERZOS COMO REPRESENTANTES POPULARES CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA SALIR ADELANTE EN ESTE RETO Y CON ELLO DETENER LOS ESTRAGOS DE LA ENFERMEDAD. DESDE ESTA TRIBUNA NOS COMPROMETEMOS A GESTIONAR, EN CONSENSO CON LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS A FAVOR DE LA MUJER, MAYORES RECURSOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA, QUE VAYAN CANALIZADOS A LA ADQUISICIÓN DE MÁS Y MEJOR EQUIPO TÉCNICO Y HUMANO, ASÍ COMO A DIFUNDIR, HACER CONCIENCIA Y ALENTAR A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN A PROTEGER SU SALUD. PORQUE SI QUEREMOS SEGUIR AVANZANDO EN LA EQUIDAD, DEBEMOS RECONOCER QUE LA MUJER TIENE DERECHO A LA SALUD, A VIVIR CON TRANQUILIDAD, A VIVIR SIN VIOLENCIA, CON ATENCIÓN DIGNA Y CON EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS. ASÍ QUE EN ESTE DÍA Y EN TODOS LOS QUE NOS QUEDAN A LAS MUJERES PARA DESEMPEÑAR NUESTRA TRASCENDENTAL MISIÓN EN LA VIDA, YA SEA COMO MADRES, COMPAÑERAS, PROFESIONALES, PERO PRINCIPALMENTE COMO SERES HUMANOS, ES PRECISO HACER UN ALTO EN EL CAMINO Y ACUDIR CON EL MÉDICO PARA QUE NOS AYUDE A PROTEGER Y MEJORAR NUESTRA SALUD. HOY, EL RETO ES UN CAMBIO DE MENTALIDAD EN LA MUJER,

DEBEMOS APRENDER A CUIDAD DE NOSOTRAS MISMAS PARA ASÍ PODER CUIDAR DE NUESTRAS FAMILIAS Y DE NUESTRA SOCIEDAD. EL RETO HOY ES REDUCIR LA GRAN BRECHA ENTRE EL ACCESO A UNA SALUD, AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y LA MUERTE DE MUCHAS MUJERES POR CAUSA DE SU CONDICIÓN SOCIAL. HOY, EL RETO ES DAR A TODAS LAS NUEVOLEONESAS UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y UN SEGUIMIENTO ADECUADO A SUS ENFERMEDAD, PORQUE LA SALUD TAMBIÉN ES NUESTRO DERECHO”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÍ ES CIERTO, QUÉ SERÍA SIN LAS MUJERES, PORQUE LAS MUJERES CUANDO NOS ENFERMAMOS NUNCA DECIMOS NADA, PERO QUE NO SE ENFERME UN COMPAÑERO, ¡AH CARAMBA!, TODOS LLORAN Y NOS QUIEREN CERQUITA DE ELLOS ¿O NO ES CIERTO? PERO ES LA VERDAD, ES LA VERDAD COMPAÑEROS. COMO MUJERES NOS DESENVOLVEMOS EN MUCHOS ÁMBITOS DENTRO DE LA SOCIEDAD, ADQUIRIMOS ROLES COMO CIUDADANAS, ESPOSAS, COMPAÑERAS, AMIGAS, HIJAS, TRABAJADORAS, PERO SOBRE TODO, COMO BASE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, COMO MADRES, SIENDO ESTE ÚLTIMO ROL, PIEZA CLAVE PARA LA CONSTRUCCIÓN SALUDABLE Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. Y EFECTIVAMENTE, COMO DECÍA MI

COMPAÑERO MARTÍN ¿QUÉ HARÍAMOS SIN LAS MUJERES?, PREGÚNTESELOS USTEDES, CUANDO SE ENFERMAN, ¿QUIÉN ESTÁ CERCA DE USTEDES? CUANDO LES DUELE ALGO, MAMÁ, MI HIJITA, ESPOSA, MI AMOR, SIEMPRE ESTAMOS A UN LADO, NO NADA MÁS A NUESTROS ESPOSOS, A NUESTROS HIJOS, A NUESTROS AMIGOS Y A CUALQUIER COMPAÑERO CUANDO TIENE UN PROBLEMA DE SALUD, AHÍ ESTAMOS LAS MUJERES. PORQUE LA SALUD, ES EL MÁS ALTO ESTADO DE BIENESTAR INTEGRAL, FÍSICO, MORAL, MENTAL Y SOCIAL, PARA ELLO DEBEN IMPLEMENTARSE ACCIONES Y HÁBITOS SALUDABLES QUE CONTRIBUYAN A LA CONJUNCIÓN DE TODOS LOS FACTORES QUE INFLUYEN A MANTENER UN SANO DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. UNA ENFERMEDAD TRASTOCA, ADEMÁS DEL ESTADO FÍSICO, OTROS ASPECTOS COMO LOS SON EL EMOCIONAL, ECONÓMICO Y LABORAL, POR ESO DEBEN REALIZARSE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE COADYUVEN A PREVENIRLAS Y ATENDERLAS DE FORMA OPORTUNA. LA POBLACIÓN FEMENINA DE NUESTRO ESTADO ES DE ALREDEDOR DE 2 MILLONES 108 MIL 619 DE MUJERES, ES DECIR, POCO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN TOTAL DE NUEVO LEÓN, Y LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE ESTE GRUPO SON: LA DIABETES, HIPERTENSIÓN Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y OTRAS RELACIONADAS CON LA OBESIDAD, UN TEMA QUE AFECTA MÁS A LAS MUJERES QUE A LOS HOMBRES, Y QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA IDO INCREMENTANDO. TAMBÍEN RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL CÁNCER DE MAMA

COBRA UN NÚMERO DE VIDAS IMPORTANTE, ASÍ COMO LA VIOLENCIA FAMILIAR. TODOS ESTOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, DEBEN SER ATENDIDOS DE FORMA ADECUADA POR PARTE DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, POR ESO APLAUDIMOS Y RECONOCEMOS DESDE AQUÍ, LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CABEZADAS POR NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HA EMPRENDIDO COMO PARTE DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LA MUJER COMO LO SON: LA REALIZACIÓN DE MASTOGRÁFÍAS, CITOLOGÍAS, PRUEBAS DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, DETECCIONES DE DIABETES, HIPERTENSIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, DISTRIBUCIÓN DE ÁCIDO FÓLICO, CONSULTAS PRENATALES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS MUCHAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO ES SÓLO UNA CUESTIÓN LIGADA DIRECTAMENTE A LA ATENCIÓN MÉDICA, SINO TAMBIÉN, A LA EDUCACIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y A LA CONCIENCIACIÓN DE LA NO AUTOMEDICACIÓN, ESO ES MUY IMPORTANTE, NO AUTO MEDICARNOS, PORQUE LAS MUJERES A VECES DECIMOS, TÓMATE ESTO, TÓMATE AQUELLO, PERO ES PREFERIBLE IR AL MÉDICO PARA PODER TENER UN DIAGNÓSTICO Y UNA DETECCIÓN ADECUADA Y UN TRATAMIENTO OPORTUNO. PARA HACER EFECTIVO NUESTRO DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE NUESTRA SALUD, CORRESPONDE TAMBIÉN SER RESPONSABLES EN EL

CUIDADO DE NUESTRA SALUD, ACUDIENDO A REVISIÓN MÉDICA DE FORMA PERIÓDICA, TENER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, REALIZAR EJERCICIO, NO AUTO MEDICARSE, REALIZAR ACCIONES DE ESPARCIMIENTO QUE AYUDEN A QUITARNOS EL ESTRÉS DE LA VIDA COTIDIANA Y ACELERADA QUE LLEVAMOS EN ESTA CIUDAD Y QUE EN MUCHO CONTRIBUYE AL DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL. A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROVECHO ESTE ESPACIO EN TRIBUNA, Y EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER, PARA FORTALECER NUESTRO COMPROMISO DE PROMOVER:

- LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE ÁREAS VERDES QUE COADYUVEN A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y CONVIVENCIA FAMILIAR, ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL.
- REFORMAS, LEYES Y ACCIONES QUE COADYUVEN A LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL DE LAS MUJERES, TEMAS TRASCENDENTALES PARA ALCANZAR UN DESENVOLVIMIENTO ADECUADO PARA EL SECTOR DEL QUE FORMO PARTE.
- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LA MUJER, Y LA APROBACIÓN DE UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL COMBATE DE LAS MISMAS, COMO LO FUERON LOS \$ 150 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS PARA ESTE AÑO PARA LA SALUD DE LAS MUJERES.

CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA SEÑALANDO QUE, LAS MUJERES SOMOS FUERTES POR NATURALEZA, PERO LO SEREMOS MÁS EN LA MEDIDA EN QUE NOS ENCONTREMOS SANAS, Y SÓLO SALUDABLES

PODEMOS LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y TENER UNA FAMILIA MÁS INTEGRAL Y MÁS PRÓSPERA. Y ANTES DE TERMINAR ESTA INTERVENCIÓN, QUIERO INVITAR A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTE VIERNES EN EL ÁREA NUEVA DE ESTE CONGRESO, EN LA MAÑANA SE HARÁ UNA FERIA DE LA PREVENCIÓN. QUEREMOS INVITAR Y QUE USTEDES NOS HAGAN EL FAVOR DE INVITAR A TODAS SUS MUJERES ELECTORAS DE TODOS SUS DISTRITOS PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A ESTA FERIA DE LA PREVENCIÓN, QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTRAS, Y SER HARÁN CONSULTAS GRATIS Y TAMBÍEN SE HARÁN VACUNACIONES. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS INVITEMOS A NUESTROS ELECTORES A QUE VENGAN A ESTA FERIA, PORQUE EL CONGRESO ES UNA RELACIÓN CON NUESTROS ELECTORES PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA QUE EL CONGRESO ESTÁ CERCA DE LA GENTE Y QUE ES UN CONGRESO PREOCUPADO POR LA CIUDADANÍA, ESTAR CERCA DE ELLOS COMO SERES HUMANOS Y NOS AYUDA A TENER UNA RELACIÓN CERCANA CON TODOS NUESTROS ELECTORES Y LA CIUDADANÍA DEL ENTORNO DE ESTA ÁREA LEGISLATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 26 DE MAYO DE 2010, EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE**

ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES””. MUCHAS GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA INFORMAR QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 24 DE MAYO CON EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL 11 DE MAYO DE 2010 SE INVITÓ AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A FIN DE QUE NOS INFORMARA SOBRE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA

LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR PROBLEMAS DE OBESIDAD Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS. ASISTIÓ EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2010, EN LA CUAL EL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN VERSÓ SOBRE LAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN NUEVO LEÓN Y LAS QUE ESTÁN ASOCIADAS CON LA OBESIDAD, MISMAS QUE REPRESENTAN EL 56 POR CIENTO DE LA MORTALIDAD EN EL ESTADO, E IGUALMENTE SEÑALÓ QUE LA OBESIDAD, ES UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y CÁNCER, CONCLUYENDO QUE LA OBESIDAD ES UN PROBLEMA PRIORITARIO DE SALUD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN. EL DOCTOR ZACARÍAS, HIZO REFERENCIA AL RESULTADO OBTENIDO DE UN DIAGNÓSTICO NUTRIOLÓGICO REALIZADO EN EL 2000, EN RELACIÓN A LA INGESTA DE NUTRIENTES EN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CICLO ESCOLAR 2000-2001 DEL SISTEMA DEL EXPEDIENTE MÉDICO DEL ESCOLAR Y DE UN COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA NACIONAL DE NUTRICIÓN 2006 CON EL DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO DE LAS FAMILIAS Y MENORES DE 5 AÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE MUESTRA EL INCREMENTO DE LA OBESIDAD EN PREESCOLAR, ESCOLAR Y ADULTO DE MÁS DE SEIS AÑOS. MENCIONÓ EN FORMA ESPECIAL AL COSTO DE LA OBESIDAD, SIENDO ÉSTE DE 67 MIL MILLONES DE PESOS A NIVEL NACIONAL Y DE 2 MIL 747 MILLONES DE PESOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A

LOS DATOS DEL 2009, CONCLUYENDO EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE ESTADO A FAVOR DE LA BUENA ALIMENTACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. TAMBIÉN, COMENTÓ SOBRE LOS FACTORES ETIOLÓGICOS COMO LO SON, AUMENTO DE LA INGESTA CALORÍFICA, DISMINUCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y FACTORES GENÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA OBESIDAD. A SU VEZ, DIO A CONOCER QUE CONSIDERANDO TODO LO ANTES CITADO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EMITIÓ EL PASADO 16 DE ABRIL *EL ACUERDO ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA*, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETIVO GENERAL DE “*LIMITAR EL PROBLEMA DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS MEDIANTE POLÍTICAS Y ACCIONES INTEGRADORAS, INTERINSTITUCIONALES Y SOCIALES QUE INCIDAN EN UNA MEJOR NUTRICIÓN Y PRÁCTICA DEL EJERCICIO*”. EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, INFORMÓ QUE DESDE EL PASADO MES DE NOVIEMBRE, EN EL ESTADO, UN GRUPO DE EXPERTOS EN EL TEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD, HAN ESTADO TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES; SALUD, EDUCACIÓN, EMPRESARIAL Y SOCIAL/FAMILIAR E INVITÓ AL PODER LEGISLATIVO, A SUMARSE A ÉL. ASIMISMO COMENTÓ QUE EN EL CITADO ACUERDO SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA

ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, CON EL OBJETO DE COORDINAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CADA CINCO AÑOS UNA ENCUESTA DE NUTRICIÓN EN EL ESTADO Y UNA SEMANA ESTATAL DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO. SE LE SOLICITÓ QUE EN LAS FUTURAS REUNIONES DEL COMITÉ, SE CONSIDERARA COMO INVITADO PERMANENTE A UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN LO REFERENTE A LA ENCUESTA ANTES CITADA, MENCIONÓ QUE SE TIENE PROGRAMADA LA ENCUESTA DEL 2010 PARA EL PRÓXIMO MES DE AGOSTO Y TIENE COMO FIN CONOCER LA REALIDAD DEL SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL ESTADO ASÍ COMO EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS. EL SECRETARIO DE SALUD, SEÑALÓ QUE LA PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ES IMPORTANTE, Y PROPUSO LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO LA ENCUESTA ESTATAL DE NUTRICIÓN Y SALUD Y OTRAS MÁS, MISMAS QUE NOS COMPROMETIMOS A EVALUAR A LA BREVEDAD EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO. CONCLUYÓ MENCIONANDO ACCIONES PRÓXIMAS A REALIZAR, ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO DE UN PROYECTO PILOTO DENTRO DEL PROGRAMA “SALUD PARA

APRENDER”, QUE SE LLEVA A CABO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, DESEO RECONOCER Y AGRADECER LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD, PARA ACCEDER NUEVAMENTE A VISITARNOS, COADYUVANDO A TRAVÉS DE SUS APORTACIONES PARA EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA OBESIDAD INFANTIL, QUE PRÓXIMAMENTE SE ANALIZARÁN EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 26 DE MAYO DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. PRESIDENTA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; VICEPRESIDENTE, DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ; SECRETARIA, DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA; VOCALES: DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 5896 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5896) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, **EL EXPEDIENTE 5896, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO PROMOVIDO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PLANTEA SU PREOCUPACIÓN POR FENÓMENOS ACTUALES COMO LA GLOBALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, CLUSTERIZACIÓN Y LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA, QUE IMPONEN UNA COMPETENCIA MUY INTENSA ENTRE LAS NACIONES, REGIONES Y CIUDADES POR LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIONISTAS. POR ELLO, SU INICIATIVA CONTEMPLA INCLUIR COMO SECTORES ESTRATÉGICOS DE NUEVO LEÓN LA NANOTECNOLOGÍA, LA MECATRÓNICA Y EL ENERGÉTICO, ADEMÁS ESTABLECE LA PREFERENCIA PARA LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN LA RECEPCIÓN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y PERFECCIONA EL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES PARA EL DESARROLLO DE LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS, ENTRE OTROS ASPECTOS. EN ESA TESITURA, ENCONTRAMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE AL SOLICITAR LA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 3º TIENE COMO FIN, EL PRESENTAR UNA MEJOR DEFINICIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO COMO TALES LA NANOTECNOLOGÍA, LA MECATRÓNICA Y EL SECTOR ENERGÉTICO. EN LO QUE CONCIERNE AL ARTÍCULO 16 DEL ORDENAMIENTO ANTES

MENTIONADO, CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES EN LA LEY A REFORMAR, DEN PREFERENCIA A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VII DE LA CITADA LEY, ES LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES INCLUIR EN EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A TRAVÉS DE DONACIONES, VENTAS CONDICIONADAS, PERMUTAS ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, FIDEICOMISOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE SIRVA DE INSTRUMENTO LEGAL A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS ESTATALES COMPETENTES, LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, ADEMÁS, EN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA A LA FRACCIÓN X DE ESTE MISMO ARTÍCULO, SE SOLICITA ESTABLECER, EL APOYAR HASTA CON EL 100% EL PAGO DEL PEAJE EN EL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA. EN CUANTO AL ARTÍCULO 18, SE CONTEMPLAN ESTABLECER LÍMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA OTORGADO UN BENEFICIO SIMILAR CON ANTERIORIDAD, MENCIONADO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR UN NUEVO APOYO MIENTRAS NO SE ACREDITE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTES CONTRAÍDAS. EN REFERENCIA AL NUMERAL 21, LOS PROMOVENTES, CONTEMPLAN DAR MAYOR AUTORIDAD A LOS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE PUEDAN OTORGAR INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, SIN LA SUGERENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE

PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE PRETENDE QUE EN EL ARTÍCULO 22 SE MODIFIQUE LA FRACCIÓN VIII, CON EL FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD AL INVERSIONISTA QUE SOLICITE INCENTIVOS, CON LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS EN LOS CUALES SE SALVAGUARDARÁ LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA MULTICITADA LEY, EN BASE A LOS CRITERIOS QUE TOMAN EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, EL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA RAZONAR SUS DECISIONES, NOS ENCONTRAMOS QUE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN COMO CRITERIO PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS LA CORRESPONDENCIA CON LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO. SE CONSIDERA PERTINENTE POR PARTE DEL SOLICITANTE, REFORMAR EL ARTÍCULO 27, A RAZÓN DE INCLUIR EN ESTE NUMERAL LA REFERENCIA DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INCENTIVOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. EN EL ARTÍCULO 35 AL IGUAL QUE EN EL 44 FRACCIÓN IV, SE PRESENTA LA MODIFICACIÓN A FIN DE DAR UNA

CORRECTA ADECUACIÓN A LA REDACCIÓN DE ESTOS NUMERALES. EL ARTÍCULO 36, SE PRETENDE SUPRIMIR EL TÉRMINO DE AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES, ADAPTÁNDOLOS COMO CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES. EN LO QUE CONCIERNE AL ARTÍCULO 37 EN SU MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN II, EL SOLICITANTE PRETENDE SUPRIMIR LAS COMISIONES ESPECIALES ESTABLECIENDO COMITÉS; EN LO REFERENTE A LA FRACCIÓN VI, SE OBSERVA QUE LA INTENCIÓN ES FORTALECER EL APOYO A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, ADEMÁS DE INCLUIR EN EL APOYO A LA INTEGRACIÓN CON LAS GRANDES EMPRESA A LAS MICRO EMPRESAS. EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 38 DEL ORDENAMIENTO EN COMENTO, SE OBSERVA QUE SE SOLICITA MODIFICAR EL TÉRMINO DE CONSEJOS ASESORES, POR EL DE CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES DE LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES, ESTO CON EL FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y HOMOLOGARLO AL ARTÍCULO 36 ANTES CITADO. POR ÚLTIMO, SE PRETENDE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES, EN EL OTORGAMIENTO PREFERENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUE REQUIERAN EN SUS ACTIVIDADES. CONOCIDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA QUE NOS INTERESA, Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, SEGÚN LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. A LOS PROMOVENTES LES ASISTE EL DERECHO DE INICIATIVA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. RELATIVO AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, HACEMOS PATENTE NUESTRA COINCIDENCIA CON LAS INTENCIONES Y PREOCUPACIONES DE LOS PROMOVENTES, YA QUE SIN DUDA, LA EXPANSIÓN DE LAS REGIONES COMERCIALES NO OCURRE DE FORMA ESPONTÁNEA, SINO QUE TIENE SU ORIGEN EN LAS OPORTUNIDADES QUE CREA UN MARCO JURÍDICO ADECUADO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA PAÍS, REGIÓN E INCLUSO CIUDAD. EN MOMENTOS COMO ESTE, DONDE SE RESIENTE LA FALTA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN RAZÓN DE LA DISMINUCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS EN NUESTRA ZONA,

TANTO DE ORIGEN NACIONAL COMO EXTRANJERO, RESULTA INDISPENSABLE GENERAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE GARANTICEN LA OPORTUNIDAD A LOS CAPITALES LOCALES Y FORÁNEOS PARA ESTABLECERSE Y GENERAR EMPLEOS CON LA CONSECUENTE REACTIVACIÓN DEL MERCADO REGIONAL. POR TAL MOTIVO LA PRESENTE INICIATIVA, NOS PRESENTA INCLUIR COMO SECTORES ESTRATÉGICOS EN NUEVO LEÓN, LA NANOTECNOLOGÍA, MECATÓNICA Y EL ENERGÉTICO, ESTABLECIENDO CON ESTO PREFERENCIAS PARA LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN LA RECEPCIÓN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y ADEMÁS, PERFECCIONAR EL MARCO JURÍDICO EN CUANTO A LA ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES PARA EL DESARROLLO DE LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS, ENTRE OTROS ASPECTOS, POR TAL MOTIVO, LOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS: EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN AL EMPLEO EN EL ESTADO, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SE QUEDE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE LA ELIMINACIÓN DE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, EL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDA SUGERIR A LOS MUNICIPIOS EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, DEJARÍA NULA LA COORDINACIÓN QUE EN TODO MOMENTO DEBE TENER EL ESTADO, EN CUESTIÓN OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA

INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. EN LO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 26 EN SU FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY, SE DETERMINÓ QUE, DE MODIFICAR ESTA FRACCIÓN Y SUPRIMIR DE ÉSTA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN, PUDIÉSEMOS DEJAR EN DESVENTAJA A LOS INVERSIONISTAS QUE NO SE ENCUENTREN CONSIDERADOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, YA QUE ESTOS ÚNICAMENTE PRESENTARÍAN PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y EN LA PONDERACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR ESTOS, QUEDARÍAN FUERA DE TODA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR INCENTIVOS, YA QUE NO SE LE CONSIDERARÍA PARA OTÓRGALES APOYOS, SEGÚN SE ESTABLECEN EN LA TABLA 1 DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN ESTUDIO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, SE TOMARÁN EN CUENTA DIVERSOS CRITERIOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL DE CORRESPONDENCIA CON LOS SECTORES Y **PROYECTOS DE INVERSIÓN** PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO. CON ESTO, EL INVERSIONISTA PODRÍA LOGAR HASTA 20-VEINTE PUNTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, POR TAL MOTIVO DE APROBARSE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL PROMOVENTE, EN RELACIÓN A ESTE ARTÍCULO, TENDRÍA A SU VEZ QUE REFORMARSE EL REGLAMENTO DE LA LEY, DEJANDO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN UNA SERIA DESVENTAJA A RAZÓN DE LOS QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS

COMO SECTORES ESTRATÉGICOS EN EL ESTADO. EN CUANTO AL ARTÍCULO 27 DE ESTA MISMA LEY, ES DE CONSIDERARSE NO APROBAR ESTA REFORMA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE EL INCLUIR LA REFERENCIA DEL TÉRMINO OTORGADO PARA DAR RESPUESTA A LOS INVERSIONISTAS EN CASO DE QUE PRESENTEN UNA SOLICITUD SERÍA REPETITIVO, YA QUE REMITIRÍA AL REGLAMENTO DE LA LEY, CUANDO EL MISMO ARTÍCULO 27 ES CLARO Y DE FORMA EXPRESA ESTABLECE EL TÉRMINO DE 30-TREINTA DÍAS. CON ESTO PODEMOS OBSERVAR QUE CON O SIN ACUDIR AL REGLAMENTO DE LA LEY LA AUTORIDAD TIENE UN TÉRMINO YA ESTABLECIDO. POR OTRA PARTE, EN REFERENCIA A LAS REFORMAS PLANTEADAS AL ARTÍCULO 17 EN SUS FRACCIONES VII Y X DE LA LEY QUE SE ESTUDIA, SE CONSIDERA QUE LA PRECISIÓN HECHA POR LOS PROMOVENTES EN LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO O MUNICIPIOS, ES DE CARÁCTER ACLARATORIA, YA QUE COMO CUESTIÓN LÓGICA LA AUTORIDAD ÚNICAMENTE PUEDE OTORGAR BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, NO ALTERANDO CON ESTO LA ESENCIA DEL ARTÍCULO, AYUDANDO EN CAMBIO A PRECISAR MEJOR EL TÉRMINO Y DAR UN MAYOR ENTENDIMIENTO A LA FRACCIÓN VIII DE ESTE NUMERAL; POR LO QUE CONCIERNE A LA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN X, SE CONSIDERA QUE ESTE INCENTIVO PROPICIARÍA QUE LOS INVERSIONISTAS PUEDAN CONSIDERAR EN SUS RUTAS DE ACCESO Y EXPANSIÓN, AL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA, LO CUAL

FOMENTARÍA Y SERÍA UN IMPULSO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ESA ZONA DEL ESTADO, POR OTRA PARTE ES NECESARIO REALIZAR MODIFICACIONES DE SINTAXIS AL TEXTO, PARA ORDENAR LAS IDEAS CORRECTAS DEL MISMO. EN CUANTO A LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO 35, ES NECESARIA HACER ESTA SIMPLE MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO A FIN DE TENER UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE ESTE, YA QUE CON LA ELIMINACIÓN DE LA LETRA “A” A LA CONJUNCIÓN “UNA” QUE ANTECEDE A LA PALABRA AGRUPAMIENTO EMPRESARIAL, SE LOGRARÍA ESTE FIN. POR OTRA PARTE, SE OBSERVA QUE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA CITADA LEY, ES NECESARIA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LEY DE FOMENTO E INVERSIÓN AL EMPLEO EN EL ESTADO, NO ES EL REGULAR LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES, POR TAL MOTIVO SE OBSERVA VIABLE LA MODIFICACIÓN EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO A FIN DE CAMBIAR EL TÉRMINO AGRUPACIONES EMPRESARIALES POR LA DE CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES, OTORGANDO CON ESTO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO, POR OTRA PARTE ES NECESARIO HACER MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO PARA SU MEJOR ENTENDIMIENTO. EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 38 DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL EN ESTUDIO, SE CONSIDERA VIABLE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA PLANTEADA, TODA VEZ QUE LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO **CIUDADANOS**, EN REFERENCIA A LOS

CONSEJOS ASESORES, AYUDA A DAR CONGRUENCIA A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA EN EL ARTÍCULO 36 DE ESTA MISMA LEY. EN CUANTO AL ARTÍCULO 39, SE CONSIDERA QUE SU APROBACIÓN, SIN LUGAR A DUDAS FORTALECERÁ LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL ESTADO, EN RAZÓN DE LA INCURSIÓN DEL TÉRMINO **LOCALES**, EN LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. EL ARTÍCULO 44, AL IGUAL QUE COMO SE MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD EN LAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 35, ES NECESARIA HACER LA MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO A FIN DE TENER UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE ÉSTE, ELIMINANDO LA CONJUNCIÓN “Y” EN EL EN LA FRACCIÓN IV, DE ESTE NUMERAL. POR TAL MOTIVO TENEMOS A BIEN, MANIFESTAR LA VIABILIDAD EN SUS TÉRMINOS DE LAS REFORMAS PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES A LOS ARTÍCULOS 17, 35, 36, 38, 39 Y 44, POR LAS CONSIDERACIONES QUE FUERON VERTIDAS ANTERIORMENTE. CONTINUANDO, CON EL MISMO ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE FOMENTO E INVERSIÓN AL EMPLEO, LOS PROMOVENTES INCLUYEN EN EL SIGNIFICADO DEL TÉRMINO SECTORES ESTRATÉGICOS, LA NANOTECNOLOGÍA, LA MECATRÓNICA Y EL SECTOR ENERGÉTICO, A LO CUAL CONSIDERAMOS QUE LA INCLUSIÓN DE ESTAS RAMAS NO ES SUFICIENTE PARA EFICIENTAR LA TERMINOLOGÍA DEL ARTÍCULO, POR LO CUAL CREEMOS NECESARIO BUSCAR UN SIGNIFICADO QUE PUEDA PLASMAR LA DENOMINACIÓN CORRECTA DE LO QUE SON LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y NO ÚNICAMENTE SEGUIR INCORPORANDO

SECTORES SIN PRECISAR QUE SE ENTIENDE POR ÉSTOS, POR TAL MOTIVO ESTIMAMOS INDISPENSABLE MODIFICAR LA PROPUESTA ORIGINAL DE LOS PROMOVENTES A FIN DE DARLE UN MAYOR SENTIDO. EN LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 16 DE LA CITADA LEY, EN ESTE ARTÍCULO EL SOLICITANTE CONSIDERÓ QUE ES IMPRESCINDIBLE OTORGAR LOS INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA PREFERENTEMENTE A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, POR TAL MOTIVO ES QUE SE CONSIDERA MODIFICAR LA PRESENTE SOLICITUD, A FIN DE EVITAR SE OTORGUEN PRIVILEGIOS A DETERMINADAS EMPRESAS CUYOS GIROS SE ENCUENTRAN EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, RESPECTO A OTROS QUE NO ESTÁN EN ESOS SECTORES. ASÍ MISMO, CREEMOS QUE EN ESTE ARTÍCULO PODEMOS DAR CONGRUENCIA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, INCLUYÉNDOLO EN ESTA PARTE DE LA LEY, A FIN DE QUE SE TOME EN CUENTA RESPECTO A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PREVISTOS EN ESE DOCUMENTO. RESPECTO AL ARTÍCULO 18 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN ESTUDIO, LOS PROMOVENTES, SOLICITAN QUE SE INCLUYA UN PÁRRAFO SEGUNDO A ESTE NUMERAL CON EL FIN DE ACOTAR LAS SOLICITUDES DE INCENTIVOS POR PARTE DE INVERSIONISTAS QUE YA CUENTAN CON UN APOYO IGUAL, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRIMER INCENTIVO, DE LO ANTERIOR MENCIONADO CONSIDERAMOS QUE A PESAR DE QUE LA INTENCIÓN DEL SOLICITANTE ES LOABLE AL INTENTAR ACABAR CON UN DESEQUILIBRIO EN EL ACCESO A LOS

INCENTIVOS, ES NECESARIO HACER UNA ADECUACIÓN A ESTE PÁRRAFO, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES ESTAS OBLIGACIONES PODRÍAN TARDAR HASTA UN PERÍODO DE 10-DIEZ AÑOS, PARA SU CUMPLIMIENTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE A UNO DE ESTOS INVERSIONISTAS EN EL LAPSO DE TIEMPO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO SE LE PRESENTARA UNA OPORTUNIDAD PARA INCREMENTAR SUS INVERSIONES EN EL ESTADO DE MANERA NOTORIA CON LA CONSIGUIENTE GENERACIÓN DE EMPLEOS Y CALIDAD COMPETITIVA, EN ESOS CASO ESTA REFORMA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES SERÍA UN IMPEDIMENTO O UNA LIMITACIÓN PARA QUE ESA EMPRESA AUMENTE SU INVERSIÓN EL ESTADO, POR LO CUAL CONSIDERAMOS PERTINENTE HACER LA ADECUACIÓN QUE CORRESPONDA PARA APOYAR ESTAS SITUACIONES, SIN OLVIDAR EL ESPÍRITU DE LA SOLICITUD. EN EL NUMERAL 22, LOS PROMOVENTES, SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII, AL ARTÍCULO EN COMENTO, A FIN DE ESTABLECER CONVENIOS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS INVERSIONISTAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, A LO CUAL CONSIDERAMOS VIABLE LA SOLICITUD DE REFORMA HECHA POR LOS PROMOVENTES, ASÍ MISMO, CONSIDERAMOS NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LA FRACCIÓN VII, DE ESTE MISMO ARTÍCULO A FIN DE ELIMINAR LA CONJUNCIÓN “Y”, A FIN DE DAR MEJOR SINTAXIS AL NUMERAL ANTES MENCIONADO. ASÍ MISMO, EN LO QUE

CORRESPONDE A LA REFORMA PLANTEADA AL ARTÍCULO 37 EN SU FRACCIÓN II, CONSIDERAMOS NECESARIO HACER UNA MODIFICACIÓN A LO SOLICITADO A FIN DE EVITAR CONFUSIONES CON EL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN, YA QUE EN LA REFORMA SOLICITADA, LOS PROMOVENTES PRETENDEN ELIMINAR EL TÉRMINO DE COMISIONES ESPECIALES, DENOMINÁNDOLOS ÚNICAMENTE COMITÉS, POR TAL MOTIVO Y OBSERVANDO QUE EN EL GLOSARIO QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY, SE DESCRIBE COMO COMITÉ AL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN, POR TAL MOTIVO PARA EVITAR LA DUPLICIDAD CREEMOS NECESARIO HACER UNA ADECUACIÓN A ESTE TÉRMINO. POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO EN COMENTO, CONSIDERAMOS QUE LA MODIFICACIÓN ES PERTINENTE POR TAL MOTIVO CREEMOS QUE ES NECESARIO APROBARLA EN SUS TÉRMINOS. POR ÚLTIMO, ES DE SEÑALARSE QUE LAS ADECUACIONES QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERO REFORMAR SOBRE LOS ARTÍCULOS PROPUESTOS, SE REALIZARON CONFORME A LA ATRIBUCIÓN QUE SE NOS CONFIERE EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. VISTO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º, 16,

17, 18, 22, 35, 36, 37, 38, 39 Y 44 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º:-

SECTORES ESTRATÉGICOS: CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE POR SU ESPECIALIDAD TECNOLÓGICA REPRESENTAN UNA IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO; SIENDO AQUELLOS QUE SE ESTABLECEN COMO TALES EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS QUE ASÍ DETERMINE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, Y SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

.....

ARTÍCULO 16.- ADEMÁS DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES, LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, ASÍ COMO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY PODRÁN OTORGAR INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA O PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE UNA YA EXISTENTE EN LA ENTIDAD CON EL FIN DE CREAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.

ARTÍCULO 17.-

I A VI

VII. OTORGAMIENTO EN DONACIÓN, VENTA CONDICIONADA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE SIRVA DE INSTRUMENTO LEGAL A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS ESTATALES COMPETENTES, DE BIENES INMUEBLES **PROPIEDAD DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS** CON VOCACIÓN INDUSTRIAL O ACORDE AL GIRO DEL PROYECTO, Y CONDICIONADO AL APROVECHAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

VIII Y IX

X. **APOYOS DE HASTA EL 100% EN EL PAGO DE PEAJE EN EL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA;**

XI. **APOYOS PARA ESTABLECER VÍNCULOS CON PROVEEDORES POTENCIALES DE ACUERDO AL SECTOR INDUSTRIAL DEL QUE SE TRATE; Y**

- XII. TODOS AQUELLOS PROGRAMAS, APOYOS Y APORTACIONES QUE APRUEBE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY.**

ARTÍCULO 18.-

A EL O LOS INVERSIONISTAS A QUIENES SE LES HAYA OTORGADO UN INCENTIVO, EL CUAL AÚN ESTE EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO, PODRÁN SOLICITAR OTRO INCENTIVO CON MOTIVO DE UNA NUEVA INVERSIÓN QUE REPRESENTE UN MONTO SIMILAR O SUPERIOR AL QUE YA EFECTUARON, A FIN DE INCREMENTAR SUS INVERSIONES PARA UNA GENERACIÓN SIGNIFICATIVA DE EMPLEOS. LA AUTORIDAD COMO EXCEPCIÓN PODRÁ OTORGAR UN NUEVO INCENTIVO SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO A LA FECHA CON LAS OBLIGACIONES QUE LA EMPRESA HUBIERE CONTRAÍDO A RAZÓN DE INCENTIVOS OTORGADOS.

ARTÍCULO 22.-

- I A VI
- VII.- NOTIFICAR AL INVERSIONISTA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A SU SOLICITUD;
- VIII.- CELEBRAR CONVENIOS CON LOS INVERSIONISTAS PARA SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SERÁN VIGENTES HASTA LA FORMALIZACIÓN DE EL O LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 29 DE ESTA LEY; Y
- IX.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 35.- EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, CUALQUIER INICIATIVA DE INVERSIÓN EN EL ESTADO QUE PROVENGA DE UN AGRUPAMIENTO EMPRESARIAL, EMPRESA INTEGRADORA, O QUE TENGA COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE UN AGRUPAMIENTO EMPRESARIAL EXISTENTE, TENDRÁ PRIORIDAD PARA EFECTOS DE RECIBIR LOS INCENTIVOS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 36.-

LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES PODRÁN ADOPTAR LA FORMA DE ASOCIACIONES CIVILES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ACUERDO A LAS LEYES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE PARA ELLOS ESTABLECE ESTA LEY Y SUS PROPIOS FINES ECONÓMICOS; EN CUYO CASO, PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SERÁN IGUALMENTE RECONOCIDOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SUJETÁNDOSE A LO QUE DISPONGAN SUS ESTATUTOS INTERNOS, Y SUPLETORIAMENTE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO. EN EL CASO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUEDARÁ A SALVO LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NOMBRE UN NUEVO CONSEJO CIUDADANO ASESOR PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR.

ARTÍCULO 37.-

- I.
- II.- ESTABLECER **COMITÉS ESPECIALES**, CUYA FINALIDAD SEA ANALIZAR LA SITUACIÓN CONCRETA DE LA INDUSTRIA O SECTOR QUE CORRESPONDA PARA PROPONER PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPULSEN SU CRECIMIENTO ECONÓMICO;
- III A V.-
- VI.- FOMENTAR Y DISEÑAR PROGRAMAS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA RED DE PROVEEDORES **DE BIENES Y SERVICIOS**, ESPECIALMENTE APOYANDO LA INTEGRACIÓN DE LAS **MIPYMES** CON LAS GRANDES EMPRESAS;
- VII Y VIII.-

ARTÍCULO 38.- TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS **CIUDADANOS** ASESORES DE LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES FORMARÁN PARTE DE LOS MISMOS DE MANERA HONORÍFICA.

ARTÍCULO 39.-

- I.- OTORGARÁ PREFERENCIA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS QUE REQUIERAN EN SUS ACTIVIDADES, A LOS PROVENIENTES DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS **LOCALES**, Y DE AQUELLAS QUE GENEREN EMPLEOS DE ALTO VALOR AGREGADO;

II A V.-

ARTÍCULO 44.-

I A III.-

- IV.- CEDER O TRANSFERIR LOS BENEFICIOS OTORGADOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA; Y

V.-

TRANSITORIOS. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HABLAR EN LO GENERAL, SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO POR LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA DE SU GENTE, POR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA Y POR LA VISIÓN DE SUS EMPRESARIOS DE APOSTARLE A LA INNOVACIÓN Y ALTA TECNOLOGÍA. EN ESTE SENTIDO, EL ÉXITO ECONÓMICO DE

NUESTRO ESTADO SE DEBE EN GRAN MEDIDA AL ÉXITO ECONÓMICO DE NUESTRAS EMPRESAS, PARA ELLO, HA SIDO FUNDAMENTAL CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO DE AVANZADA, ASÍ ES COMO JUNTOS HEMOS LOGRADO QUE NUEVO LEÓN TENGA LIDERAZGOS NACIONALES EN COMPETITIVIDAD, CONTANDO CON UNA LEGISLACIÓN QUE HA SIDO EJEMPLO PARA OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN ESTE TENOR DE IDEAS, Y A FIN DE QUE NUESTRO ESTADO CONTINÚE SIENDO PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL Y CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO MÁS PREDECIBLE, MÁS CIERTO, MÁS JUSTO Y EFICIENTE, Y QUE LE PERMITA A NUESTROS AGENTES ECONÓMICOS SER MÁS COMPETITIVOS, Y A NUESTRO ESTADO ATRAER MÁS INVERSIONES PRIVADAS NACIONAL Y EXTRANJERA DE ALTO VALOR AGREGADO, ENCONTRAMOS A BIEN SE REALICEN LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN EXPUESTO, TODA VEZ QUE TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NUESTRO ESTADO ORIENTANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AL CONOCIMIENTO. LA PROPUESTA FOMENTA EL OTORGAR ESTÍMULOS PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, ASÍ COMO PARA LAS YA ESTABLECIDAS, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE UN INCENTIVO ADICIONAL PARA ESTABLECERSE O AMPLIAR SUS ACTIVIDADES EN EL ESTADO, Y CON ELLO CREAR NUEVAS Y MÁS FUENTES DE EMPLEO. CABE DESTACAR QUE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO SE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR. RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE LE PIDE AMABLEMENTE GUARDAR SILENCIO POR RESPETO AL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO. CABE DESTACAR QUE CON LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES INCENTIVOS: EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS COMO POR EJEMPLO LA EXENCIÓN DE HASTA EL 100 POR CIENTO EN EL PAGO DE PEAJE EN EL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA, APOYOS PARA ESTABLECER VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON PROVEEDORES POTENCIALES DE ACUERDO AL SECTOR INDUSTRIAL DEL QUE SE TRATE, APOYO PARA EMPRESAS YA ESTABLECIDAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA CREACIÓN DE EMPLEOS E INVERSIÓN ESTABLECIDOS. ES DE RESALTAR QUE ESTOS INCENTIVOS SE OTORGARÁN EN FORMA TRANSPARENTE, GENERAL, ABSTRACTA Y JUSTA, A FIN DE CREAR UN AMBIENTE DE COMPETENCIA EFECTIVA Y EQUITATIVA PARA TODAS LAS EMPRESAS DEL ESTADO, MINIMIZANDO QUE SE PRODUZCAN DISTORSIONES EN EL MERCADO. AHORA BIEN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES PIEZA FUNDAMENTAL EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS QUE NO PUEDEN ESTAR AJENOS A LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, POR ESO

RESPALDAMOS QUE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO SE ENCUENTRE REPRESENTADA LA CIUDADANÍA, A FIN DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGUEN SEAN DE FORMA TRANSPARENTE Y CONFORME A LA LEY. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN A FAVOR DEL FOMENTO A LA INVERSIÓN REDUNDA EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y EN UNA MEJORA A LA COMPETITIVIDAD EN NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO FINALIDAD EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE LA PRESENTE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, Y POR ELLO ME PERMITO SOLICITARLES QUE APOYEN CON SU VOTO FAVORABLE EL DICTAMEN QUE NOS ACABA DE SER PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, PUES CREA UN MARCO JURÍDICO REGULATORIO EN MATERIA DE SECTORIZACIÓN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN Y EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES EVIDENTE

LA FALTA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO POR LA FALTA DE INVERSIÓN EN CADA UNA DE LAS ZONAS DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO SE HACE NECESARIO EL GARANTIZAR LOS CAPITALES LOCALES Y FORÁNEOS, ASÍ PARA QUE DE ESTA MANERA GENERAR LOS EMPLEOS SUFICIENTES QUE REQUIERE NUESTRA ENTIDAD, RAZÓN POR LA CUAL CREEMOS MUY OPORTUNO MENCIONAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS TENGAN SU DESTINO EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE ASIMISMO SE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA QUE ÉSTA COADYUVE EN EL AVANCE DE LA ECONOMÍA POPULAR. ES IMPORTANTE TAMBIÉN LA DERRAMA QUE SE VA A HACER AL INCLUIR NO SÓLO A LAS GRANDES EMPRESAS, SINO TAMBIÉN A LAS PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS, Y ESTO DETONARÁ FUERTEMENTE LA CREACIÓN Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, POR ESTA LEY Y SOLICITAR A LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS, Y A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAGAN LO MISMO. ES CUANDO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN, YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LO QUE MÁS DEBE DE IMPORTAR, DADO LA GRAVE SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS

ECONOMÍAS FAMILIARES, ES FOMENTAR EL EMPLEO Y EL TRABAJO, Y TODO LO QUE SEA BIEN REMUNERADO. POR LO CUAL LOS INVITO A TODOS A VOTAR EN FORMA AFIRMATIVA DE ESTA REFORMA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5896 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS SEPARADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 5919 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, TODA VEZ QUE ES NECESARIO DARLE LECTURA COMPLETA AL DICTAMEN, DADO QUE NO HAN TRANSCURRIDO LAS 24 HORAS, Y EN VIRTUD DE QUE EN APROXIMADAMENTE 15 MINUTOS SE CUMPLE CON LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS, YO LE SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN CONTINÚE HASTA QUE SE DESAHOGUEN TODOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA PREVISTAS EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

(EXPEDIENTE 5919) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 5919, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO EN SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN MÍNIMO DEL 30%, PARA APlicARLO EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA Y PROYECTA REALIZAR PARA ENFRENTAR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBIMORTALIDAD EN NUESTRO ESTADO Y EN ESPECIAL PARA LOS CASOS DE INFLUENZA Y EL DENGUE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE PLANTEA EN SU SOLICITUD, QUE ES IMPORTANTE APOYAR EN NUESTRO ESTADO LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBIMORTALIDAD, EN ESPECIAL CONTRA LA INFLUENZA Y EL DENGUE, YA QUE ASEGURA, QUE ESTAS ENFERMEDADES AMENAZAN CON

INCREMENTARSE EN ESTOS MESES DE OTOÑO-INVIERNO. DENTRO DE SU ESCRITO DE MÉRITO EL SOLICITANTE ESTABLECE SEIS PUNTOS QUE CONSIDERA IMPORTANTES, ENTRE LOS CUALES MENCIONA QUE LA SALUD DE UN PUEBLO DEPENDE EN UN 75% DE LOS HÁBITOS Y COSTUMBRES DE SUS HABITANTES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE SE DESARROLLEN, QUE LA POBLACIÓN ESTA ENVEJECIENDO Y LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD, DIABETES, CARDIOPATÍAS SE ESTÁN INCREMENTANDO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SE INCREMENTA POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LA FALTA DE CONTROLES EFECTIVOS EN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD HA SIDO INSUFICIENTE, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS BÁSICOS DE HIGIENE. MENCIONA TAMBIÉN QUE EL ESFUERZO REALIZADO A LA FECHA EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN, NO HA SIDO BASTO Y POR ÚLTIMO DICE QUE LO ASIGNADO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS DURANTE EL AÑO 2009 CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA LLEGO CASI AL 15% SEGÚN DATOS PUBLICADOS EN DIFERENTES MEDIOS. COMENTA QUE LO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE ESTE AÑO DEBE ESTABLECERSE COMO PROGRAMA PERMANENTE EN EL ÁREA EDUCATIVA PARA CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD. POR ÚLTIMO, MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL INCREMENTO DEL 30% QUE SOLICITA PARA APLICARLO EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, AYUDARÁ A ESTABLECER

CONVENIOS PERMANENTES CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ECOLOGÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EL DISFRUTE DE UN AMBIENTE SALUDABLE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR, OBSERVAMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES EL APOYAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE CONTAGIO QUE PUEDEN PRODUCIR LA MUERTE, TRATANDO CON ESTO DE DISMINUIR EL ÍNDICE DE DECESOS A CAUSA DE ÉSTAS, ADEMÁS DE FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN, LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD, HIGIENE Y ASÍ COMO EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. EN ESA TESITURA LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y DICTAMEN, CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SIGNANTE ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE EN ESTOS MESES QUE CORRESPONDEN A LA ESTACIÓN DE

VERANO, SE PRESENTA UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN LOS CASOS DE DENGUE EN SUS DOS VARIANTES: CLÁSICO Y HEMORRÁGICO. ESTO OBEDECE AL CICLO BIOLÓGICO DEL AGENTE TRANSMISOR DE ESTA ENFERMEDAD, QUE ENCUENTRA EN EL CALOR Y EL ACUMULAMIENTO DE AGUA A RAÍZ DE LAS LLUVIAS, LAS CONDICIONES IDEALES PARA SU REPRODUCCIÓN Y PROLIFERACIÓN. ES ADECUADO DESTACAR QUE AUNQUE ESTA SOLICITUD FUE PLANTEADA EN EL 2009, LA SITUACIÓN DE FONDO NO PIERDE SU ACTUALIDAD. COMO PODEMOS OBSERVAR QUE A LA FECHA SE SIGUEN IMPLEMENTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR ESTAS CIFRAS, POR TAL MOTIVO EL COMBATE CONTRA ÉSTAS Y OTRAS ENFERMEDADES SE SIGUE DESARROLLANDO, DE AHÍ PODEMOS ENTENDER QUE LA VISIÓN DEL PROMOVENTE ES LA DE NO DESCUIDAR ESTOS SECTORES QUE SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD. AUNADO A LO YA EXPUESTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 YA FUE APROBADO, OBSERVÁNDOSE EN ESTE, DENTRO DEL PROGRAMA 06 DESARROLLO SOCIAL, EN EL SUB PROGRAMA 37200 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN, EN LA PARTIDA 5645 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, QUE SE OTORGÓ UNA CANTIDAD DE \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100), EXCLUSIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, SUPERANDO CON ESTA CIFRA LOS \$15,570,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) OTORGADOS A ESTA MISMA PARTIDA EN EL EJERCICIO 2009,

MOSTRÁNDOSE CON ESTO, LA INTENCIÓN DE APOYAR CON MAYORES RECURSOS ESTE TIPO DE PROGRAMAS QUE SON BENÉFICOS PARA LA SALUD EN EL ESTADO. POR ÚLTIMO, ES DABLE DESTACAR QUE LA CANTIDAD QUE FUE DESTINADA PARA GASTOS DE PREVENCIÓN A ENFERMEDADES EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2010, CUMPLE CON EL 30% SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, YA QUE TOMANDO COMO BASE QUE EL PRESUPUESTO OTORGADO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD ES DE \$267,137,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), EL PORCENTAJE OTORGADO A LA PARTIDA ANTES SEÑALADA EN ESTE EJERCICIO FISCAL, SUPERA LO PEDIDO POR EL SIGNANTE DEL PUNTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, POR TAL MOTIVO Y POR LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS NECESARIO DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD HECHA POR EL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, REFERENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO EN SALUD PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN MÍNIMO DEL 30%, PARA APLICARLO EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA Y PROYECTA REALIZAR PARA ENFRENTAR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBI-MORTALIDAD EN NUESTRO ESTADO Y AHORA EN ESPECIAL CONTRA LA INFLUENZA Y EL DENGUE, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL PROMOVENTE, DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PROPORCIONAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PUEDAN DESARROLLARSE EN FORMA ÓPTIMA, ES PRIORIDAD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL QUE FORMO PARTE. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA HEMOS IMPULSADO DIVERSOS ACUERDOS QUE

COADYUVAN A LA PROCURACIÓN DE LA SALUD. ESTAMOS CONSCIENTES DE LOS EMBATES QUE HEMOS PADECIDO POR LA PANDEMIA MUNDIAL DE LA INFLUENZA Y LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS DEL VIRUS TRANSMITIDOS POR EL MOSQUITO DEL DENGUE. BAJO ESTA TESISURA, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE REDUNDEN EN UN BENEFICIO DIRECTO PARA LA SOCIEDAD. POR ELLO, EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, SE INCREMENTARON LOS RECURSOS EN LAS PARTIDAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. CON LO ANTERIOR, SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RELATIVA AL DESTINO DE RECURSOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS EN EL TEMA DE SALUD. VISTO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, E INVITA A LOS LEGISLADORES PRESENTES A QUE VOTEN EN IGUAL SENTIDO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LAS PROPUESTAS ORIENTADAS A PREVENIR DE CUALQUIER FORMA LA DISMINUCIÓN EN EL ÍNDICE DE LAS ENFERMEDADES DE CONTAGIO QUE PUEDEN PRODUCIR LA MUERTE, TIENEN QUE SER APOYADAS POR TODOS NOSOTROS. LA INTENCIÓN DEL DOCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ

RODRÍGUEZ ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE HACER UN ESFUERZO MAYOR PARA TRATAR DE ERRADICAR LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS; TAMBIÉN CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, APOYAMOS EL PRESENTE ACUERDO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN ESTOS MOMENTOS DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A ESTABLECER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LOS NUEVOLEONESES. TODA VEZ QUE SE CUMPLE CON LO QUE GENERÓ A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, ES QUE NUESTRO SENTIDO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A LA VEZ, SOLICITAMOS A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SU VOTO SEA TAMBIÉN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE COMO HEMOS VISTO PUES ESTÁN SUFICIENTEMENTE RESPALDADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTAS ACCIONES QUE SUPERAN POR MUCHO LA CANTIDAD QUE SUGIERE EL DOCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUE SE APLIQUE LA CANTIDAD PARA QUE SE APLIQUE EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROCURACIÓN DE LA SALUD A SUS REPRESENTADOS HA SIDO FUNDAMENTAL EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS AQUÍ REALIZADOS. COMO EJEMPLO TENEMOS QUE EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE DESTINARON ALREDEDOR DE 2 MIL MILLONES DE PESOS ENTRE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, DEMOSTRANDO CON HECHOS EL NIVEL DE IMPORTANCIA QUE MERECE EL SECTOR SALUD. EN ÉPOCAS RECIENTES, HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO NUESTRO ESTADO HA ENFRENTADO DIVERSAS SITUACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SALUD DE NUESTROS REPRESENTADOS, ME REFIERO A CASOS COMO EL DENGUE O LA INFLUENZA, ENFERMEDADES QUE AFECTAN NO SÓLO A NUEVO LEÓN, SINO AL PAÍS ENTERO. A FIN DE COMBATIR LO ANTERIOR, SE DESTINÓ UNA PARTIDA DE 150 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL MENCIONADO PRESUPUESTO, ESPECÍFICAMENTE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, SUPERANDO LOS 15 MILLONES QUE FUERON APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009. ES DE SEÑALAR QUE ESTE CONGRESO EN SU PREOCUPACIÓN POR LA PROCURACIÓN DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, HA SOLICITADO EN DIVERSAS OCASIONES AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO EL QUE TENGA A BIEN ACUDIR A ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE LOS EFECTOS, ACCIONES, PROGRAMAS Y EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DESTINADOS A COMBATIR LAS ENFERMEDADES ANTES MENCIONADAS. EN TAL VIRTUD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE HA SIDO ATENDIDA CON EL AUMENTO DE LA PARTIDA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2010. VISTO LO ANTERIOR, SE REALIZA UNA INVITACIÓN A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA QUE EMITAN SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE. ES CUANTO DISPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE CON 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5919 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C.

PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERA SOLICITUD DIPUTADO PRESIDENTE, ES QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN DARÉ LECTURA, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO Y EN SU CASO SOMETERLO A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EL ACUERDO DICE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SE SUMA AL RECLAMO QUE HACE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI) SOBRE LA AMENAZA CONTRA LA TRANSPARENCIA QUE REPRESENTA LA RESOLUCIÓN DE DIVERSAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (TFJFA) AL DECLARAR COMO NULAS VARIAS PARTES DE UN FALLO DEL PROPIO INSTITUTO. **SEGUNDO.-** SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. QUISIERA RECORDAR COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO AQUÍ ANTICIPAMOS UNA AMENAZA QUE IMPLICA UN RETROCESO EFECTIVO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA EN ESTE PAÍS. HASTA ESTE MOMENTO EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA LLÁMESE

COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O A NIVEL FEDERAL EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, NO SON RECURRIBLES, ES DECIR, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, LA AUTORIDAD NO PUEDE IMPUGNARLAS EL DEJAR QUE ESTAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA SEAN SUJETAS A REVISIÓN POR OTROS TRIBUNALES HACE PROPIAMENTE NUGATORIO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LA TRANSPARENCIA, ES DARLE LARGAS A UN ASUNTO, ESO DE NINGUNA MANERA PODEMOS PERMITIRLO QUE SUCEDA EN ESTE PAÍS, NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE LA LEGISLACIÓN EMITIDA POR EL ESTADO DE CAMPECHE EN ESE SENTIDO. ESTO DEMUESTRA QUE LOS PRIÍSTAS HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA CON CONGRUENCIA, LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL CONGRESO DE CAMPECHE ES PRIÍSTA Y NO COMPARTIMOS QUE SE PRESENTEN MODIFICACIONES QUE PERJUDICAN ESTE PROCESO, PERO ESA VEZ LO QUE NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN FUE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA APOYARA AL CONGRESO DE CAMPECHE, DICIENDO QUE ERA CONVENIENTE QUE EXISTIESEN RECURSOS CONTRA ESTE TIPO DE RESOLUCIONES, PROBABLEMENTE ANTICIPANDO SITUACIONES COMO LAS QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTAN. NOSOTROS EMITIMOS AQUÍ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EN ESA OCASIÓN, FEBRERO DE 2010, FUE CIRCULADO, PRIMERO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LOS 32 CONGRESOS LOCALES. AHORA NOS TOPAMOS CON UNA DENUNCIA QUE LA PROPIA JACQUELINE PECHAT, PRESIDENTA DEL

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRESENTA A NIVEL NACIONAL. EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SEÑALÓ QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TENÍA LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES IMPAGABLES, ESA FUE LA RESOLUCIÓN DEL IFAI. LAMENTABLEMENTE, EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN EXCESO DE SUS ATRIBUCIONES CONCEDE UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, MISMA QUE IMPLICA QUE EL INSTITUTO EN ESTE MOMENTO ESTÁ PRESENTADO UNA QUEJA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DESEO SEÑALAR QUE LA ORGANIZACIÓN “FUNDAR”, QUE POR CIERTO EL DÍA DE AYER SE HIZO MENCIÓN DE ELLA AQUÍ EN TRIBUNA, HA CATALOGADO A LA LEGISLACIÓN DE TRANSPARENCIA EN NUEVO LEÓN, COMO EL TERCER LUGAR EN EL PAÍS. DEBEMOS DE SEGUIR TRABAJANDO PARA SER EL PRIMER LUGAR, EL PRIMER LUGAR LO TIENE EL DISTRITO FEDERAL Y EL SEGUNDO LUGAR CHIHUAHUA, PERO HAY UN ARTÍCULO DEL QUE PODEMOS VANAGLORIARNOS, “*ARTÍCULO 70.- NO SE CONSIDERARÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA RELATIVA A LOS MONTOS Y A LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN AUTORIZADOS CON DONACIONES EXENCIONES, SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO FISCAL. ASÍ COMO LAS RAZONES EN VIRTUD DE LAS CUALES LES FUE OTORGADO DICHO BENEFICIO*”. ES DECIR, EN NUEVO LEÓN HEMOS LEGISLADO PARA

QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SEA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE TRANSPARENTE. LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO SON RECURRIBLES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÁS AUN, SI SE TRATA DE UN ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO QUE DEBEMOS DE EXIGIR QUE SEA A NIVEL FEDERAL SE DÉ LO MISMO. ESTO COMPAÑEROS, ESTO SÍ ES UN VERDADERO RETROCESO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA, NO PODEMOS PERMITIR QUE EN LOS ESTADOS O A NIVEL FEDERAL SE PREVEA Y AUTORICE QUE LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA SEAN RECURRIBLES, ESTO SIN LUGAR A DUDAS HACE NUGATORIO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS QUE TANTO NOS HA CONSTADO AVANZAR SOBRE ELLO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, DIPUTADO PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE CONGRUENTE CON NUESTRO DISCURSO, CON NUESTRO ACTUAR Y NOS SOLIDARIZAMOS CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE PAÍS. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR SUPUESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

Y DE LA INFORMACIÓN, QUE LA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA PARA LOS CIUDADANOS Y GARANTIZARLES PRECISAMENTE ESTE DERECHO A ELLOS; SIN EMBARGO EN EL CASO QUE HACE MENCIÓN EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, PUES ESTE GRUPO LEGISLATIVO SÍ CONSIDERAMOS IMPORTANTE ANALIZAR CON MAYOR PROFUNDIDAD EL ASUNTO DEL TEMA, PUESTO QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN SUFFICIENTE PARA PODER DETERMINAR Y PODER PRONUNCIARNOS A FAVOR O EN CONTRA EN EL SENTIDO DE QUE COMO LO ACABO DE MENCIONAR ES IMPORTANTE, PUES ANALIZAR EL TEMA DE LA LEGISLACIÓN DE CAMPECHE, DE LA PROMOCIÓN QUE ESTE TRIBUNAL FISCAL HIZO ANTE LA AUTORIDAD QUE YA HIZO MENCIÓN EL DIPUTADO GUTIÉRREZ. Y POR TAL MOTIVO, NUESTRA POSTURA SERÍA ENVIARLO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL ANÁLISIS QUE SE TENDRÁ QUE HACER Y QUE NOSOTROS ASÍ LO CONSIDERAMOS A FIN DE PODER PRONUNCIAR, PUES UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA, DEPENDIENDO DEL ANÁLISIS MISMO QUE SE HAGA SOBRE EL PARTICULAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TIPO DE PROPUESTAS ES FUNDAMENTAL QUE LLEVE EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PERO LO QUE SÍ DEBEMOS DE TENER TOTAL Y ABSOLUTAMENTE CLARO ES QUE NO PODEMOS PERMITIR ESTE TIPO DE SITUACIONES. YA TOMAMOS UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EN

FEBRERO, IMPUGNANDO PRECISAMENTE, EXACTAMENTE ESTA SITUACIÓN, QUE NO SE DÉ QUE LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SEAN RECURRIBLES. POR TAL MOTIVO Y DADO LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EL PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL NOS SOLIDARIZAMOS CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. ESO ES LO QUE NOSOTROS, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS PROMOVIENDO, PARA SER CONGRUENTES CON LO QUE YA MANIFESTAMOS EN FEBRERO. YO LES PEDIRÍA EL APOYO A TODOS LOS COMPAÑEROS. HUBO ADEMÁS LA OPORTUNIDAD EN SU MOMENTO DE COMENTARLO, PERO REPITO, AQUÍ LO FUNDAMENTAL ES QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE PRESENTEN EN NINGÚN ESTADO DEL PAÍS, NUEVO LEÓN HA DEJADO MUY CLARO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ESTE TEMA, POR LEY ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE TRANSPARENTE. YO ME PREGUNTO, POR QUÉ A NIVEL FEDERAL NO PUEDE SER LO MISMO SI ES LA MISMA TRANSPARENCIA Y ES EL MISMO ACCESO A LA INFORMACIÓN?. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD) Y 11 VOTOS EN CONTRA (PAN)

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITARLE DIPUTADO PRESIDENTE, SI FUERA TAN AMABLE DAR LECTURA LA DIPUTADA SECRETARIA DE NUEVA CUENTA AL PUNTO DE ACUERDO. DAR LECTURA AL ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “A PETICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ACUERDO”

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“ACUERDO PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SE SUMA AL RECLAMO QUE HACE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI) SOBRE LA AMENAZA CONTRA LA TRANSPARENCIA QUE REPRESENTA LA RESOLUCIÓN DE DIVERSAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (TFJFA) AL DECLARAR COMO NULAS VARIAS PARTES DE UN FALLO DEL PROPIO INSTITUTO. SEGUNDO.- SE REMITE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO

GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, PRD Y PVEM) Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN)

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. NO CABE DUDA QUE LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DEBE DE SER OBJETIVO PARA TODO PAÍS Y PARA TODO ESTADO, NO CABE DUDA QUE EN CUESTIÓN AGROPECUARIA SON MUCHOS LOS TEMAS EN LOS CUALES DESGRACIADAMENTE DEPENDEMOS DE IMPORTACIONES DE OTROS PAÍSES. PERO ESTA TARDE ME QUIERO FOCALIZAR EN CUANTO A LOS PRODUCTORES DE LECHE. SE DICE POR PARTE DE LICONSA QUE AUNQUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SE COMPRARA POR PARTE DE ESTA EMPRESA EL 100% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y NO DE IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN HACIENDO, TENDRÍA QUE IMPORTAR TODAVÍA EL 20% PARA PODER SUPLIR ESTA DEMANDA ¿QUE ES LO QUE HA PASADO ACTUALMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN?, QUE LA

PRODUCCIÓN DE LECHE SE HA VENIDO REDUCIENDO GRANDEMENTE, PORQUE PUES PORQUE LOS APOYOS, PORQUE LA CUESTIÓN GEOGRÁFICA, LA CUESTIÓN CLIMÁTICA POR MUCHOS MOTIVOS, PERO NO DEBEMOS PERMITIR QUE SIGAN HACIENDO ESO. ¿QUE PODEMOS HACER?, PUES MUCHAS COSAS PODEMOS HACER NOSOTROS COMO LEGISLADORES, PERO A MI ME GUSTARÍA HACER ÉNFASIS SOBRE UN PUNTO EN PARTICULAR. EN EL CONGRESO FEDERAL SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SEDESOL PARA QUE A SU VEZ EXHORTAR A LICONSA A QUE COMPRARA EN SU MAYOR PARTE DE LA LECHE DE PRODUCCIÓN NACIONAL. NO CABE DUDA QUE HASTA DEL 2000 PARA ACÁ SE HA VENIDO INCREMENTADO LA LECHE DE PRODUCCIÓN NACIONAL, LA LECHE QUE SE COMPRA POR LA PARAESTATAL, PERO TODAVÍA FALTA UN PORCENTAJE Y DESPUÉS DE HABLAR CON LICONSA CON RELACIÓN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ÉSTA PIDIÓ QUE TUVIÉRAMOS UN CENSO PARA SABER CUÁNTOS PRODUCTORES Y QUÉ CANTIDAD DE LECHE ES LA QUE SE PRODUCÍA. USTEDES NO ME DEJARÁN MENTIR, SI NO TEMEMOS LA INFORMACIÓN, NO PODEMOS SABER QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, Y ESA INFORMACIÓN LA COMPARARÍAMOS CON CASOS ANTERIORES. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE MI CONDUCTO, QUIERE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SI USTEDES ASÍ LO CONSIDERAN, SEA

VOTADO EN ESTE MOMENTO DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN. VOY A PERMITIRME DARLE LECTURA, DICE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN CENSO ESTATAL DE PRODUCTORES DE LECHE DE CABRA Y VACA, A FIN DE CONOCER CON CERTEZA LA CANTIDAD ACTUAL DE PRODUCTORES DE LECHE, LA PRODUCCIÓN ACTUAL DE LECHE Y LA PRODUCCIÓN DINÁMICA MÁS ALTA QUE SE PUEDA PRODUCIR, A FIN DE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE VENTA DE SU PRODUCTO A LA EMPRESA PARAESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL LICONSA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE ELABOREN UN CENSO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE LECHE DE CABRA Y DE VACA QUE SE PRODUZCAN EN SU MUNICIPIO, LO ANTERIOR PARA CONOCER CON CERTEZA LA CANTIDAD DE PRODUCTORES DE LECHE, LA PRODUCCIÓN ACTUAL DE LECHE Y LA PRODUCCIÓN DINÁMICA MÁS ALTA QUE SE PUEDA PRODUCIR Y A LA BREVEDAD POSIBLE LO INFORMEN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE DICHA INFORMACIÓN SE INCLUYA EN EL CENSO DE PRODUCTORES DE LECHE EN EL ESTADO”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CONTINUÓ DICIENDO: “¿POR QUÉ TAMBIÉN SE DIRIGE ESTE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS?, ES PORQUE ELLOS TIENE MAYOR ACERCAMIENTO CON LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, Y DE ESA MANERA PODEMOS CRUZAR INFORMACIÓN, PARA ESTAR SEGUROS QUE TENEMOS LA INFORMACIÓN CORRECTA. HAY INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL INEGI Y DE OTRAS DEPENDENCIAS, PERO PARECE NO COINCIDIR, VAYA, Y PARECE NO ACERCARSE A LA REALIDAD. ESA ES LA INTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, Y ESPERO Y PUEDAN FAVORECERLO CON SU VOTO. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: TODOS SOMOS CONSCIENTES, QUE COMO BIEN SE DIJO HACE UN MOMENTO AQUÍ EN OTRO TEMA, DE LAS DIFICULTADES DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS EN LAS DIFERENTES RAMAS ECONÓMICAS, PERO PARTICULARMENTE LA RAMA ECONÓMICA, DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, AGRÍCOLA Y GANADERA ATRAVIESA DURANTE HACE MUCHOS AÑOS POR GRAVES PROBLEMAS. PARTICULARMENTE LO QUE AHORITA COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO GONZÁLEZ VIEJO, LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, LA LECHERÍA EN PARTICULAR. ESTO LÓGICAMENTE QUE TIENE EN SEVEROS APRIETOS A LOS PRODUCTORES; SE OBSTACULIZA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y VAN DISMINUYENDO EN ESTE RAMO EN GRADO CRECIENTE, DE TAL MANERA QUE HA

AGRAVADO A LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TIENEN PARA PRODUCIR. DURANTE SU PROCESO PRODUCTIVO EN LA RAMA AGRÍCOLA Y GANADERA, ADEMÁS DE LOS ALTOS COSTOS QUE TIENEN LOS PRODUCTORES EN SUS INSUMOS Y EN LOS ENERGÉTICOS QUE REQUIEREN PARA SU PRODUCCIÓN Y QUE CADA DÍA SON CRECIENTES. ENFRENTAN SEVEROS PROBLEMAS TAMBIÉN DE RIESGOS CLIMÁTICOS COMO LO VIMOS HACE UNOS CUANTOS MESES, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, DE MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN, DONDE LAS COSECHAS A PUNTO YA DE LEVANTARSE, SUFRIERON PÉRDIDAS TOTALES PORQUE HUBO PROBLEMAS SEVEROS DE LLUVIAS EXCESIVAS, DE GRANIZOS Y DE VIENTOS HURACANADOS QUE DIERON AL TRASTE CON COSECHAS QUE VENÍAN MUY PROMISORIAS EN CUANTO A SU CANTIDAD POR HECTÁREA. PERO TODAVÍA APARTE DE ESO, LOS PRODUCTORES ENFRENTAN PROBLEMAS SEVEROS DE COMERCIALIZACIÓN, CUANDO LOGRAN UNA BUENA COSECHA, TIENEN LA INCERTIDUMBRE SIEMPRE DE A QUIÉN VENDERLE Y SOBRE TODO EN CUÁNTO VENDER, PORQUE ENTONCES HAY OTRA PLAGA AHÍ, QUE ES EL INTERMEDIARISMO EXCESIVO, QUIEN SE PRESENTA Y DA AL TRASTE CON EL FINAL DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON LA COMERCIALIZACIÓN Y GENERALMENTE EL PRODUCTOR PIERDE Y ES MÁS LO QUE INVIERTE DE LO QUE PUEDE GANAR. DE TAL MANERA, QUE ESO LO VA RETIRANDO DE ESTA ACTIVIDAD TAN IMPORTANTE PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. NOSOTROS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA REQUIEREN UN GRAN IMPULSO PARA EFECTO DE ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO Y PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS. EN ESTOS MOMENTOS, COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, EN CUANTO A LO QUE ES EL PRODUCTO DE LECHE, SE IMPORTAN GRANDES CANTIDADES, PERO A NIVEL GENERAL IMPORTAMOS MÁS DEL 50% DE LOS ALIMENTOS QUE NECESITA EL PUEBLO DE MÉXICO. DE TAL FORMA QUE ES BIENVENIDA TODA PROPUESTA QUE SE HAGA PARA EFECTO DE ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE NUESTRO PAÍS PARTICULARMENTE DE NUEVO LEÓN Y QUE SE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ESE PROPÓSITO. YO ESTOY SEGURO QUE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PORQUE HE ESTADO EN CONTACTO PERMANENTE CON ELLOS, YA DEBEN DE TENER ESTA INFORMACIÓN. QUÉ BUENO QUE SE HAGA EL EXHORTO PARA QUE LA PONGAN EN PRÁCTICA, PARA QUE LA DEN A CONOCER EN EFECTO DE QUE ESTE PROPÓSITO DE OCURRENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR PUEDA HACER UN IMPULSO, UN APOYO A LOS PRODUCTORES PARA QUE LICONSA LOS APOYE EN SU COMERCIALIZACIÓN. ES MUY LAMENTABLE VER COMO PRODUCTORES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADO ORADOR. S ELE INFORMA QUE HA SIDO AGOTADO SU TIEMPO, SI REQUIERE DE MAS LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN”

EL C. DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, EXPRESÓ: “SI FUERA TAN AMABLE”

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, CONTINUO DICIENDO: “GRACIAS. ES FUNDAMENTAL VER CÓMO PRODUCTORES DE LECHE DE CABRA EN EL EJIDO EL MEZQUITE O EL PRADO DE GALEANA, AL NO PODER VENDER SU PRODUCTO A UN PRECIO ADECUADO, DECIDEN Y QUÉ BUENO QUE ASÍ SEA, DARLE VALOR AGREGADO Y LO ESTÁN CONVIRTIENDO EN QUESOS Y ACTUALMENTE PRODUCEN MÁS DE MEDIA TONELADA MENSUAL DE QUESO DE CABRA, PERO DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN EN ESTE PRODUCTO TIENEN PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN, DE TAL FORMA QUE ES MUY ACERTADA Y BIENVENIDA, Y A NOMBRE DE MIS

COMPAÑEROS PRIÍSTAS, DIPUTADOS PRIÍSTAS APOYAMOS SU PROPUESTA COMPAÑERO GONZÁLEZ VIEJO, PARA QUE TANTO LOS MUNICIPIOS COMO LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO APORTEN ESA INFORMACIÓN PARA QUE SE CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SU PUNTO DE ACUERDO Y QUE CON ESTO ADEMÁS SE INVITE A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, QUE SON LO QUE RECIBEN DE PRIMERA MANO TODA ESA INFORMACIÓN, PARTICIPEN TAMBIÉN DE ESA ACCIÓN. SI USTED ME PERMITE, YO PROPONDRÍA ADEMÁS QUE SE AGREGARA QUE NO SOLAMENTE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES SINO LOS PROPIOS CONSEJOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE ESTÁN INTEGRADOS, QUE DEBEN ESTAR INTEGRADOS, TANTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LOS PRESIDE COMO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL RAMO, TANTO LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y FEDERAL Y POR DIFERENTES RAMAS DE PRODUCCIÓN, APORTEN ESA INFORMACIÓN TAN IMPORTANTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LE PREGUNTA LA DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN QUE PROPUZO EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SEA DIRIGIDO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C, **DIP. FERNANDO GONZALO VIEJO** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ASÍ ES, ESTOY DE ACUERDO QUE SEA DIRIGIDO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, Y AHORITA HABÍA UN COMENTARIO, NADA MAS QUIERO ACLARARLO VAYA, SE DIRIGE A LOS 51 MUNICIPIOS, ALGUNOS DE ELLOS OBVIAMENTE NO TIENEN PRODUCTORES DE LECHE, PERO PARA NO METERNOS EN LA DISYUNTIVA, VAYA, DE SABER QUIENES SI, QUIENES NO, SE MANDE A TODOS Y QUE ELLOS DECIDAN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CON LA ADICIÓN ANTES MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR INANIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ARAS DE CELEBRAR LOS 25 AÑOS DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, COMO LA SEDE OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, HEMOS APROBADO EL CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27 DE MAYO DEL PRESENTE. EN ESTA SESIÓN SE CONMEMORARÁ NO SÓLO EL USO DE ESTE RECINTO OFICIAL, SINO TAMBIÉN LA TAREA LEGISLATIVA QUE CON ORGULLO HEMOS VENIDO DESEMPEÑANDO LOS LEGISLADORES NUEVOLEONESES. EN VISTA DE LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE HABRÁ DE SUJETARSE ESTA SESIÓN SOLEMNE. **ACUERDO.**

**ÚNICO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HABRÁ DE SUJETARSE
LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2010.**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- LECTURA DEL ACUERDO QUE MOTIVÓ LA SESIÓN SOLEMNE.
- 5.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS ESPECIALES.
- 6.- HONORES A LA BANDERA.
- 7.- DEVELACIÓN DEL NOMBRE EN LETRAS ÁUREAS DE SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO.
- 8.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUNA CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- F) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 9.- USO DE LA PALABRA DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 10.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS LEGISLADORES DE LA LXIII LEGISLATURA Y A FUNCIONARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 11 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
- 12.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS ESPECIALES.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

MONTERREY NUEVO LOEN, A 26 DE MAYO DE 2010, ATENTAMENTE. DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR OBVIA Y PRONTA RESOLUCIÓN LE SOLICITO PONGA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SESIÓN EL ACUERDO PARA SER APROBADO EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

POR LO QUE, EL. C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO, LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR DAR LAS FACILIDADES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE MAÑANA”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- LECTURA DEL ACUERDO QUE MOTIVÓ LA SESIÓN SOLEMNE.
- 5.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS ESPECIALES.
- 6.- HONORES A LA BANDERA.
- 7.- DEVELACIÓN DEL NOMBRE EN LETRAS ÁUREAS DE SERVANDO TERESA DE MIER Y NORIEGA EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO.
- 8.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUNA CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 9.- USO DE LA PALABRA DEL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 10.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS LEGISLADORES DE LA LXIII LEGISLATURA Y A FUNCIONARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 11 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
- 12.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS ESPECIALES.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *EL CUAL FUE APROBADO CON ANTERIORIDAD.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA SESIÓN SOLEMNE A

CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 27 DE MAYO DE 2010 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO, SE LES RECUERDA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 154 DE NUESTRO REGLAMENTO, DEBEMOS CONCURRIR CON TRAJE OSCURO. ASÍ MISMO SE LES INFORMA AL TERMINAR LA SESIÓN, HAY REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL PISO NÚMERO 10, PARA LOS INTEGRANTES”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA EL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.